

#### PLIEGO DE CONDICIONES

# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2023

OBJETO: ADECUACION FISICA DE LA INSTALACION DE EQUIPOS
EN LA SEDE BELEN, EQUIPO DE RAYOS X EN LA SEDE LAS
AMERICAS, ADECUACIONES ELECTRICAS SEDES DE LA ESE SAN
SEBASTIAN DE LA PLATA - HUILA.

# CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, del Acuerdo 011 de 2020 de la E.S.E., en concordancia con el artículo 1, de la Ley 850 de 2003, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, convoca a las organizaciones civiles, veedurías ciudadanas y demás personas interesadas en intervenir en este proceso, a inscribirse como participantes en calidad de veedores, para realizar el control social al presente proceso de selección, con sujeción al servicio de los intereses generales y observando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

#### LA PLATA – HUILA, OCTUBRE DE 2023



# TABLA DE CONTENIDO

I. IN	NTRODUCCION	6
II. <i>A</i>	ASPECTOS GENERALES	7
	A. Invitación a las veedurías ciudadanas	7
	B. Compromiso anticorrupción	7
	C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación	7
	D. Comunicaciones	7
	E. Idioma	8
	F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior	8
	G. Conversión de monedas	9
	H. Régimen jurídico aplicable	9
	I. inhabilidades e incompatibilidades	10
	J. conflictos de interés	10
	K. documentos de la Convocatoria	11
	L. Disponibilidad y consulta del Pliego de Condiciones y demás document	<b>tos</b> 12
	M. Modificación Pliego de Condiciones	14
	N. Visita a los lugares objeto del contrato	14
	Ñ. Cierre de la Convocatoria y apertura de las propuestas	15
	O. Verificación de la información	16
	P. solicitud de subsanables	16
	Q. Observaciones al informe de evaluación	18
	R. Adjudicación	19
	S. Suscripción del contrato	19
III. I	DEFINICIONES	19
V.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	21
	A. Clasificación UNSPSC	21

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198



B. Valor estimado del Contrato	22
C. Presupuesto oficial	22
D. Plazo de ejecución del Contrato	37
E. Lugar de ejecución del Contrato	37
F. Plan de desarrollo y registro banco de proyecto	37
V. REQUISITOS DE LOS POSIBLES OFERENTES	37
VI. REQUISITOS HABILITANTES	37
A. Capacidad Jurídica	37
B. Experiencia especifica.	43
CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS	51
Capacidad Financiera	51
Capacidad Organizacional	53
Información financiera para Proponentes extranjeros	53
Evaluación de la Oferta.	54
Factor Económico (200 PUNTOS)	55
Equipo y maquinaria (450 PUNTOS)	58
Factor por no haber sido multado (100 PUNTOS)	58
Factor por no ser infractor ambiental (100 PUNTOS)	59
Industria Nacional (100 PUNTOS)	59
VIII. Oferta	61
A. Presentación	61
B. Acreditación de requisitos habilitantes	62
C. Oferta económica	68
D. Experiencia Específica	68
E. Ofertas alternativas	68
F. Revisión de los requisitos habilitantes	68
G. Evaluación de las Ofertas	68

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198



H. Observaciones al informe de Evaluación	69
Los oferentes podrán formular las observaciones respectivas al informe de evaluación dentro del día siguiente ante la oficina de contratación y por correo electrónico subgerencia@esesansebastianlph.gov.co	
I. Declaratoria de Desierta	69
J. Retiro de la Oferta	69
K. Devolución de las Ofertas	69
L. Rechazo	70
IX. Orden de Elegibilidad y Adjudicación	71
X. Garantías	72
A. Garantía de seriedad de la Oferta	72
B. Responsabilidad civil extracontractual	73
C. Garantía de Cumplimiento	73
XI. Interventoría y/o supervisión	75
XII. Riesgos	87
XIII. Cronograma	90
XIV. MINUTA DE CONTRATO	91
XII. ANEXOS	92
ANEXO 1 - Especificaciones técnicas	93
Anexo 2 - Compromiso anticorrupción	113
Anexo 3 - Formato de presentación de las Ofertas	114
Anexo 4 - Experiencia específica	116
Anexo 5 - Formato de oferta económica.	117
ANEXO 6 - EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONA	
Anexo 7 - Contratos en ejecución para cálculo de la capacidad residual del proponente	
Anexo 8 - Certificación de contratos para acreditación de experiencia	
ANEXO 9 - CERTIFICACIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198



ANEXO 10 - FORMATO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO	123
ANEXO 11- FORMATO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	125
ANEXO 12 - FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 2002 – PERSONA JURÍDICA	
ANEXO 13 - FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - DECLARACIÓN JURAMENTADA	DE
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONA NATURAL	. 128



## I. INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, pone a disposición de los interesados los Pliegos de Condiciones, para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra cuyo objeto es la ADECUACION FISICA DE LA INSTALACION DE EQUIPOS EN LA SEDE BELEN, EQUIPO DE RAYOS X EN LA SEDE LAS AMERICAS, ADECUACIONES ELECTRICAS SEDES DE LA ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA – HUILA.

El objeto del Contrato es la ADECUACION FISICA PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS EN LA SEDE BELEN, EQUIPO DE RAYOS X EN LA SEDE LAS AMERICAS, ADECUACIONES ELECTRICAS SEDES DE LA ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA – HUILA; acorde con las especificaciones técnicas entregadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN" LA PLATA - HUILA.

El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número 001 de 2023.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, se rigen por los principios aplicables establecidos en la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila (Acuerdo 011 de 2020), las normas tributarias y presupuestales, las disposiciones cambiarias y, las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de pliegos de condiciones y el Pliego definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en la página web de la entidad. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma.

La selección del contratista se realiza a través de convocatoria pública.



#### **II. ASPECTOS GENERALES**

#### A. Invitación a las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, del Acuerdo 011 de 2020, de la E.S.E., en concordancia con el artículo 1, de la Ley 850 de 2003, la Empresa Social del "San Sebastián" de La Plata – Huila, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en la Página Web https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta

# B. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

# C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

#### D. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las



siguientes direcciones: Carrera 4 No. 9 – 103, del Municipio de La Plata Huila, de Lunes a Viernes entre las 7:30 am a 12:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm. Mail: subgerencia@esesansebastianlph.gov.co La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación Convocatoria Pública N° 001 de 2023; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VIII A del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por la entidad hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en la Página WEB: <a href="https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta">https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta</a>

#### E. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V, que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

# F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna, salvo por lo establecido en la presente sección, respecto de los

documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos públicos otorgados en el exterior, sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos públicos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

#### G. Conversión de monedas

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, deben convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: tasa registrada en el Banco de la Republica a la fecha del documento en particular y a falta de esta, a la fecha de cierre del proceso.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la fecha de corte de los estados financieros.

# H. Régimen jurídico aplicable

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en las Ley 100 de 1993, el Acuerdo de Junta Directiva No. 011 de 2020, expedido por la Entidad o en las normas que los modifiquen o sustituyan.

Los temas que no se encuentran particularmente regulados en el Estatuto y en el Manual de Contratación de la Entidad, se regirán por las normas comerciales y civiles vigentes de conformidad con el artículo 13, de la Ley 80 de 1993, aplicables por analogía.

# I. inhabilidades e incompatibilidades

Quienes participen en este proceso de selección, no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011; artículo 6, del Acuerdo 011 de 2020, de la entidad y demás normas concordantes.

El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta (ANEXO 3) que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, sus integrantes no deberán estar incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Estado, establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

#### J. conflictos de interés

No podrán participar en este proceso de selección quienes se encuentren en cualquier situación que implique la existencia de un conflicto de interés que afecte los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, en especial los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad.

Dentro de tales conflictos de interés se incluyen de manera especial los siguientes:

Ejecutor - Interventor. Deberá tenerse en cuenta que un mismo proponente, ya sea como persona natural o jurídica o bajo las modalidades de Consorcio o Unión Temporal, no podrá ser adjudicatario en dos procesos de selección de los cuales uno de ellos corresponda a la Interventoría del otro. En aplicación del principio de transparencia que rige la contratación estatal, cuando un proponente ya sea como persona natural o jurídica o bajo las modalidades de Consorcio o Unión Temporal participe en los dos procesos y resulte adjudicatario de uno de ellos, a partir de dicha adjudicación no podrá continuar participando en el segundo y su propuesta para este último será rechazada.



Adicionalmente, no podrá ser adjudicatario del contrato de interventoría ningún proponente que haga parte del mismo holding o grupo empresarial al que pertenezca el proponente adjudicatario del contrato de obra y servicio. En este caso el proponente en el proceso de interventoría, una vez sea adjudicada la obra, no podrá continuar participando y su propuesta será rechazada.

No participación de quienes elaboraron los estudios o diseños. No podrán participar, ni en forma individual, ni como integrantes de un proponente plural, quienes hayan elaborado los Estudios y Diseños para las obras objeto de la presente convocatoria.

En desarrollo de lo dispuesto por el Código de Ética de la Ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares (Ley 842 de 2003, art. 44), quienes hayan participado en la elaboración de los Estudios y Diseños para las obras objeto de esta convocatoria, no podrán tampoco ser empleados para la ejecución de las obras.

#### K. documentos de la Convocatoria

- El Aviso de la Convocatoria del proceso.
- Los estudios y documentos previos.
- Los Pliegos de Condiciones y sus anexos, la Minuta del Contrato, los Apéndices y las Adendas.
- Los documentos de respuestas a las aclaraciones solicitadas durante el proceso.
- Las propuestas presentadas.
- Los informes de evaluación, las observaciones a los mismos y las contra observaciones.
- Los actos administrativos que se expidan en el curso del proceso.
- Las Actas de las Audiencias Públicas y las respuestas a las aclaraciones adicionales.
- Las Especificaciones Técnicas
- La Resolución de Adjudicación o de declaratoria de desierta.
- Disponibilidad y consulta de pliego de condiciones y demás documentos.



# L. Disponibilidad y consulta del Pliego de Condiciones y demás documentos

Los Pliegos de Condiciones y demás documentos deberán ser consultados y descargados de Internet en la siguiente dirección: <a href="https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta">https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta</a> partir de la fecha de apertura de la Convocatoria. Las versiones que allí aparezcan de los documentos de la Convocatoria tienen el carácter de oficiales.

Así mismo, la consulta de los pliegos de condiciones en medio físico podrá efectuarse desde la fecha de apertura de la Convocatoria, hasta el día y hora en que se cierre, de lunes a viernes entre las 7:30 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

El Empresa Social del Estado "San Sebastián" de la Plata – Huila, no entregará pliegos, ni documentos en medio físico (salvo aquellos casos para los cuales se hallare establecido expresamente lo contrario), pero se podrán obtener fotocopias de ellos, previa cancelación del valor de estas copias a la tarifa que se halle vigente al momento de la expedición de las fotocopias y su entrega en modo alguno constituye condición de participación en este proceso.

El sitio virtual <a href="https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta">https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta</a> constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre el Empresa Social del Estado "San Sebastián" de la Plata - Huila y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.

Las observaciones presentadas al proyecto de Pliegos de Condiciones o a Pliegos de Condiciones definitivo, pondrán ser enviadas por los interesados al correo electrónico <u>subgerencia@esesansebastianlph.gov.co</u>



# ASIGNACIÓN DE RIESGOS EN AUDIENCIA PÚBLICA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Se celebrará una audiencia con el objeto de revisar la asignación de riesgos que trata la ley, con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva, de la cual se levantará un acta.

También en ella se podrá precisar el contenido y el alcance de los Pliego de Condiciones, si al menos un interesado así lo solicita por escrito, hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la audiencia de asignación de riesgos. Dicha audiencia tendrá lugar el día y hora indicados en el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, en las instalaciones del Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila.

# Aclaraciones adicionales y límite para solicitarlas.

La realización de Audiencia de Aclaraciones no impide que los interesados si necesitan aclaraciones adicionales sobre el pliego de condiciones, puedan formular consultas dentro del plazo establecido como fecha límite, para la solicitud de aclaraciones mediante escrito dirigido al Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, radicado en la Oficina de Correspondencia de las instalaciones de la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, o mediante solicitud de aclaraciones al correo electrónico subgerencia@esesansebastianlph.gov.co indicando en su solicitud nombre, teléfono, correo electrónico y numero de proceso de selección. En estos últimos casos, para los efectos del plazo antes señalado, se tomará como fecha de presentación, la fecha de diligenciamiento y recibo del documento electrónico.

Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones serán comunicadas por el Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, antes de la fecha de cierre de este concurso, mediante su publicación en el sitio de comunicación electrónica establecido en este Pliego de Condiciones, correo electrónico subgerencia@esesansebastianlph.gov.co con excepción a las que se radiquen fuera del término límite establecido por la entidad en el cronograma para dar respuesta a las mismas, las cuales se contestarán con posterioridad a este plazo.

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo para la presentación de las propuestas, ni constituirán modificación de los presentes Pliego de Condiciones.

## M. Modificación Pliego de Condiciones

Solo mediante Adendas podrá modificarse el contenido y alcance del Pliego de condiciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 89, de la Ley 1474 de 2011, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, expedirá Adendas a más tardar, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección en el horario laboral comprendido entre las 7:30 a.m. a las 5:00 p.m.

Para modificar el cronograma: una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

## N. Visita a los lugares objeto del contrato

Los proponentes por su propia cuenta **deberán** visitar e inspeccionar las zonas de las obras, para reconocer el sitio donde se realizarán y sus alrededores e informarse completamente de todas las condiciones topográficas, climatológicas, de acceso, de suministro y transporte de los materiales, herramientas, equipos, disponibilidad de mano de obra y sobre todas las demás circunstancias que puedan influir o afectar de alguna manera el trabajo, su costo y duración.

<u>De esta actividad **deberán** anexar auto certificado que realizaron la visita al sitio de obra y que conocen los detalles particulares; documento este que se considera bajo gravedad de juramento con la suscripción de este.</u>

El hecho que los Proponentes no inspeccionen y se familiaricen con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos y se prestara el servicio, no se considerará como causa justa de excusa válida para posteriores reclamaciones, derivadas de los materiales para la obra o de los trabajos o equipos ofrecidos, los cuales serán suministrados por el Contratista y deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y exigidas por la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila.



De otra parte, la totalidad de sus costos deberán estar incluidos en los Ítems de pago de las obras y la retribución de la prestación del servicio objeto del presente proceso.

Serán por cuenta y responsabilidad del Contratista, los costos de construcción, permisos ambientales, legales, mejoramiento y conservación de las zonas de acceso a las fuentes de materiales; y, todos los demás costos necesarios para la producción de éstos, así como los costos de explotación de préstamos y sus correspondientes servidumbres. El Contratista, será el responsable de realizar todos los trámites tendientes a la obtención de los permisos, licencias ambientales y servidumbres que sean necesarios para estos casos y el pago que de ellos se derive, razón por la cual mantendrá indemne a la entidad contratante.

**NOTA:** Los proponentes deberán presentar un <u>AUTOCERTIFICADO</u> en el que conste que conocen los sitios de las obras, firmada por el proponente o el Representante legal del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o Persona Jurídica. En la auto certificación de la visita de obra que realicen los proponentes, deberán indicar con claridad que dicha visita fue llevada a cabo con el apoyo de un Ingeniero eléctrico, civil o Arquitecto, acreditando copia de la cedula y matricula profesional del mismo. Para cuando se trate de Persona Jurídica; la auto certificación deberá estar avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto (Ley 842 de 2003). Siempre y cuando el Representante Legal no acredite dichos títulos.

La no presentación de la auto-certificación de visita al sitio de la obra genera el rechazo de la propuesta.

# Ñ. Cierre de la Convocatoria y apertura de las propuestas

El cierre de la Convocatoria se realizará el día y hora indicados en el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, en las instalaciones del Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila.

Dicha fecha y hora son el límite para la presentación de las propuestas. La audiencia de cierre no constituye una instancia para efectuar observaciones o solicitudes de aclaración respecto al contenido de los pliegos de condiciones.



Las Propuestas serán abiertas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este proceso de selección.

La apertura de las propuestas recibidas se efectuará en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de cierre de la Convocatoria. Se leerán los nombres de los proponentes, de su Representante Legal y el número de folios y la información económica de las propuestas. Igualmente se dará lectura a las solicitudes recibidas en cuanto a retiros, si las hay y demás información que la entidad considere pertinente.

De lo anterior se levantará un acta, la cual será publicada en la página <a href="https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta">https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta</a> y conforme a las normas legales sobre la materia.

**NOTA**. En cumplimiento de la circular de la Procuraduría General de la Nación, La hora se verificará, teniendo en cuenta la información que registre la hora legal colombiana informada por el INM y la Superintendencia de Industria y Comercio, vía internet en el sitio web: http://horalegal.sic.gov.co/, conforme a lo estipulado en el numeral 19, del artículo 9, del Decreto 3523 de 2009.

En caso de no contar con servicio de Internet para la diligencia de cierre, se verificará con el reloj dispuesto para tal fin a la vista del público, el cual en todo caso deberá estar sincronizado con la hora legal colombiana.

#### O. Verificación de la información

El Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, podrá designar funcionarios para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los proponentes y obtener o solicitar por cualquier medio idóneo la información que requiera, para verificar la información suministrada en las propuestas.

La entidad designará el funcionario encargado de realizar la verificación de los requisitos habilitantes y procederá a realizar la publicación en la página WEB o en subsidio en la Cartelera de la Entidad.

#### P. solicitud de subsanables



Cuando el Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, solicite la subsanación de requisitos o documentos, no necesarios para la comparación de las ofertas, en el informe de requisitos habilitantes o en su defecto en la solicitud de subsanación; los proponentes deberán allegarlos dentro del término preclusivo y perentorio máximo de cuatro (4) días Hábiles, ante la oficina de Contratación o al correo electrónico subgerencia@esesansebastianlph.gov.co de la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila.

Consecuencialmente, en aplicación de los principios de preclusividad y perentoriedad del proceso, no podrá subsanarse una cuestión sobre la cual el Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, ya haya solicitado el subsane y el proponente haya dejado vencer el término que para tal efecto se le haya fijado.

**Parágrafo 1**: Los factores de escogencia serán evaluados con base en la documentación aportada junto con la propuesta al momento del cierre; por tanto, NO serán susceptible de modificación, adición o aclaración.

Parágrafo 2: Las solicitudes de subsanes, serán publicadas en el portal <a href="https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta">https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta</a> Las respuestas serán por escrito radicado en las oficinas de correspondencia del Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, enviadas al correo electrónico <a href="mailto:subgerencia@esesansebastianlph.gov.co">sulvo los documentos que explícitamente sean requeridos en original, los cuales deben ser radicados directamente en las oficinas de correspondencia del Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, sin que por ello puedan completar, adicionar, modificar, complementar o mejorar las propuestas, so pena de ser rechazadas.

Si en desarrollo del proceso de convocatoria se requieren realizar subsanes adicionales a las indicadas en el informe respectivo, éstas serán realizadas mediante comunicación remitida a la dirección electrónica suministrada por el proponente, desde el correo electrónico subgerencia@esesansebastianlph.gov.co

Para tal efecto, el Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, podrá señalar término de uno (1) a Cuatro (4) días hábiles, según el



caso. En circunstancias especiales, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, fijará un término mayor o menor según sea el caso. Este término se contará a partir del día hábil siguiente al de la comunicación de la solicitud de subsane y vencerá, a las 11:59:59 P.M. del último día hábil; sin perjuicio del horario de atención de la oficina de archivo y correspondencia de la entidad, en los casos que se requiera la radicación de documentos originales situación en la cual DEBERÁ radicar los documentos dentro del horario de oficina.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los proponentes conocen los Pliegos de Condiciones y es su responsabilidad el diligenciar correctamente la propuesta desde el principio.

# Q. Observaciones al informe de evaluación Término para formular las observaciones a los informes de evaluación de las propuestas

Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la oficina de contratación del Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata Huila. publicarán dirección se en la https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta, donde estarán en traslado por el término de UN (1) día hábil indicado en el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, con el fin de que los proponentes los conozcan y para que puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán ser radicadas en la oficina de correspondencia de la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, o al correo electrónico subgerencia@esesansebastianlph.gov.co dentro del término indicado.

Durante el mismo término esos informes permanecerán en la oficina de contratación del Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, según lo publicado en el medio de comunicación electrónica atrás citado, con el fin que los proponentes que así lo deseen los puedan consultar en medio físico.

Los proponentes NO podrán, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Las observaciones presentadas en el tiempo establecido, serán resueltas por el Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, por medio



de la oficina jurídica, al día siguiente, debiendo ser publicado en la página <a href="https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta">https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta</a>

En caso de tener indicios de falsedad o adulteración en alguno de los documentos presentados por los oferentes, el observante debe aportar documentos idóneos para soportar las afirmaciones realizadas, con el fin de que la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, proceda a la verificación de estas y a dar traslado a la autoridad penal, fiscal o administrativa competente.

# R. Adjudicación

Realizada la publicación de respuesta de observaciones, la oficina jurídica procederá a emitir acto administrativo de adjudicación

Surtida la adjudicación, se publicará el acto de adjudicación en la página <a href="https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta">https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta</a>

# S. Suscripción del contrato

Notificada por estrados la decisión de adjudicación al ganador del proceso deberá presentarse a firmar el contrato, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a dicho acto.

#### III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en la Ley.

Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Adjudicación.



Es la decisión final del Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

#### Contratista.

Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.

#### Contrato.

Es el negocio jurídico que se suscribirá entre Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.

#### Oferta.

Es la propuesta presentada al Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de condiciones.

# Pliego de Condiciones.

Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

#### Primer Orden de Elegibilidad.

Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.

#### Proponente.

Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.



#### TRM.

Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co

# IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato de obra es la ADECUACION FISICA DE LA INSTALACION DE EQUIPOS EN LA SEDE BELEN, EQUIPO DE RAYOS X EN LA SEDE LAS AMERICAS, ADECUACIONES ELECTRICAS SEDES DE LA ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA – HUILA; acorde con las especificaciones técnicas entregadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN" DE LA PLATA – HUILA y tiene como especificaciones técnicas las contenidas en el Anexo 1.

Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

#### A. Clasificación UNSPSC

El oferente deberá ser una persona jurídica, natural o proponente conjunto cuyo objeto este clasificado en por lo menos 3 códigos en el RUP, dentro de la actividad:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
26	14	23	02	Blindajes de plomo
39	12	21	00	Equipo Transmisión y distribución eléctrica
72	10	15	00	Servicios de Apoyo para la Construcción
72	10	29	00	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones
81	10	17	00	Ingeniería Eléctrica y Electrónica

La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la del cierre del proceso y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme.



El proponente en su RUP deberá tener registrado mínimo una (1) certificación de contratos suscritos durante los últimos Cinco años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual similar o asociado, con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso; en los cuales cada uno de los contratos registrados deberá tener al menos y como mínimo 1 actividad descrita

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados, con todas las formalidades a las que tuviera lugar y además al menos uno de los integrantes, deberá cumplir con lo establecido en el parágrafo anterior.

#### B. Valor estimado del Contrato

Para la presente Convocatoria Pública, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, ha determinado que el valor probable de la ejecución del contrato de obra asciende a la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$893'700.000,°°) M/CTE.** 

C. Presupuesto oficial



OBRA					
DESCRIPCIÓN		2023			
ADECUACION Y REMODELACIÓN SALA DE RAYOS PARA EQUIPO DE RADIOLOGIA XR 6000 (50 KW) GENERAL ELECTRIC	\$	249.769.264			
ADECUACIONES PARA AREA DE LAVADO,SECADO Y PLANCHA	\$	128.152.981			
TOTALES	\$	377.922.245			

REDES ELECTRICAS	
CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EQUIPOS DE RAYOS X EN SEDE LAS AMERICAS DE LA E.S.E. SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA	\$ 204.190.670
CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EN SEDE BELEN DE LA E.S.E. SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA	\$ 280.262.029
CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS INSTALACION DE RED Y MEDIDA EN BAJA TENSION DEL HOSPITAL ESE SAN SEBASTIAN SEDE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA	\$ 31.264.209
TOTALES	\$ 515.716.908
VALOR DEL PROYECTO	\$ 893.639.154

RESUMEN		2023
TOTAL INFRAESTRUCTURA	\$	377.922.245
TOTAL REDES ELECTRICAS	\$	515.716.908
VALOR DEL PROYECTO	Ś	893.639.154

# **CUADROS DE PRESUPUESTO OFICIAL**



PROYECTO	ADECUACION Y REMODELACIÓN SALA	DE RAYOS I GENERAL EL		DE RADIOLOGIA XR 60	00 (50 KW)	
	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	INCIDENCIA
1	OBRAS CIVILES DEMOLICIONES Y DESMONTES					
1.1	DESMONTES DE ACCESORIOS					
1.1.1	Demolición de piso en baldosa vibro prensada	M2	22,52	\$ 36.446	\$ 820.855	0,43%
1.1.2	Demolición de guarda escoba en mortero	ML	17,82	\$ 13.066	\$ 232.836	0,12%
1.1.3	Desmonte de ventilador, incluye suspensión de punto eléctrico	UND	1,00	\$ 34.654	\$ 34.654	0,02%
1.1.4	Demolición de piso manual en concreto no reforzado e<0,15 m	M2	22,52	\$ 33.909	\$ 763.715	0,40%
1.1.5	Desmonte de puerta en madera, o metálica o aluminio, incluye marco	M2	3,15	\$ 119.734	\$ 377.162	0,20%
1.1.6	Desmonte de lámpara, incluye trasiego	UND	2,00	\$ 32.014	\$ 64.028	0,03%
1.1.7	Pasa muros diámetro =< de 3" hasta 6"	UND	2,00	\$ 86.264	\$ 172.528	0,09%
1.1.8	Desmonte de lavaplatos, incluye suspension de puntos hidrosanitarios y demolicon de muro	UND	1,00	\$ 178.034	\$ 178.034	0,09%
OTAL DESMONTES	DE ACCESORIOS			\$ -	\$ 2.643.812	1,39%
2	OBRAS CIVILES PRELIMINARES			\$ -		
2.1	LOCALIZACIONES Y EXCAVACIONES		190000100	\$ -		100-200
2.1.1	Localización y replanteo de obra	M2	22,52	\$ 6.293	\$ 141.734	0,07%
2.1.2	Cerramiento provisional	M2	4,80	\$ 17.699	\$ 84.955	0,04%
2.1.3	Campamento provisional	GL	1,00	\$ 1.966.500	\$ 1.966.500	1,03%
otal DEMOLICIONES	S Y DESMONTES			\$ - S -	\$ 2.193.189	1,15%
3	MUROS EN MAMPOSTERIA Y SUPERBOARD			\$ -		
3.1.1	Muro de mamposteria en bloque # 4, "incluye mortero de pega 1:4"	M2	5,54	\$ 78.398	\$ 433.933	0,23%
3.1.2	Estampillado de muros en superboard de 8 mm	M2	57,33	\$ 112.222	\$ 6.433.687	3,37%
otal MUROS EN MA	AMPOSTERIA			\$ -	\$ 6.867.620	3,60%
4	CIELO RASO			\$ -		
4.1.1	cielo raso en Drywall	M2	22,52	\$ 99.374	\$ 2.238.151	1,17%
4.1.2	suministro e instalación de media caña PVC de 9cm en muro y cielo raso	ML	30,20	\$ 33.301	\$ 1.005.690	0,53%
otal CIELO RASO	•	397.90		\$ -	\$ 3.243.841	1,70%
				\$ -		
<b>5</b> 5.1.1	RESANES, PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS  Suministro y aplicación de estuco plástico para muros	M2	11,07	\$ - \$ 35.135	\$ 388.944	0,20%
5.1.2	pañete 1:4	M2	11,07	\$ 35.135	\$ 388.944 \$ 457.158	0,20%
5.1.3	cartera 1:4	ML	7,20	\$ 21.717	\$ 156.362	0,08%
5.1.4	Suministro y aplicación de pintura antibacterial (2 manos lavable )	M2	81,73	\$ 34.873		1,49%
otal RESANES, PAR	NETES, ESTUCO Y PINTURAS			\$ -	\$ 3.852.756	2,02%
6	PISOS			\$ - \$ -		
6.1.1	Suministro e instalación de mortero autonivelante	M2	22,52	\$ 217.364	\$ 4.895.576	2,57%
6.1.2	Suministro e instalación de piso vinilo antiestático conductivo	M2	25,61	\$ 427.189	\$ 10.940.353	5,74%
otal ENCHAPES Y F		WIL	20,01	\$ -	\$ 15.835.929	8,30%
7	CONCRETOS			\$ -	10.000.020	0,0070
7.1.1	construcción de placa de piso en concreto 3000 psi según diseño de 0,10	M2	22,52	\$ 169.446	\$ 3.816.348	2,00%
07075007	mts de espesor	52000	2000000000	200000000000000000000000000000000000000	200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	- DAME CONTA
7.1.2	columneta en concreto (incluye refuerzo) 0.12*0.25	ML	13,60	\$ 117.172	\$ 1.593.539	0,84%
7.1.3	cintas de amarre en concreto de 0.12°0.25 en concreto de 3000 psi mezclado en obra (inc. acero de refuerzo)	ML	3,65	\$ 93.409	\$ 340.943	0,18%
7.1.4	construcción de guarda escoba en concreto media caña	ML	21,93	\$ 40.115	\$ 879.722	0,46%
7.1.5	Suministro e instalación de malla electrosoldada 6mm	M2	22,52	\$ 33.562	\$ 755.900	0,40%
				\$ -	\$ 7.386.452	3,87%
otal CONCRETOS						
otal CONCRETOS 8	BLINDAJES			\$ -		
8 8.1.1	BLINDAJES  Suministro e instalación de blindaje con plomo en lamina de espesor de 1.5 mm, para muro O cielo raso	M2	59,64	\$ - \$ 705.056	\$ 42.049.540	22,05%



ROYECTO	ADECUACION Y REMODELACIÓN SALA	GENERAL E		_		_	**************************************	
	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD		Vr. UNITARIO		Vr. TOTAL	INCIDENCIA
OTAL BLINDAJE				\$	-	\$	56.537.161	29,64%
9	CARPINTERIA EN MADERA			\$	-			
9.1.1	Suministro e instalación de puerta plomada, sistema corredizo, entamborada en MDF de 6 mm, pintada en color blanco lavable, con cerradura, incluye plomo, 3.0 mm, riel, tapa riel, top metálico, canto pvc, pasa camillas acero, formica y manija medidas <= de 2.20 h x 1.60 a	UND	1,00	\$	13.369.781	\$	13.369.781	7,01%
9.1.2	Suministro e instalación de puerta plomada, sistema corredizo, entamborada en MDF de 6 mm, pintada en color blanco lavable, con cerradura, incluye plomo, 3.0 mm, riel, tapa riel, top metálico, canto pvc, pasa camillas acero, formica y manija medidas <= de 2.20 h x ,90 a	UND	1,00	s	7.338.191	\$	7.338.191	3,85%
otal CARPINTERIA	EN MADERA			\$		\$	20.707.972	10,86%
10	MUEBLE EN ACERO INOXIDABLE			\$	-			
10.1.1	Suministro e instalación de gabinete en acero inoxidable, incluye dos puertas y un entrepaño, con medidas de < de ,90 de largo x ,70 de ancho.	UND	1	\$	1.645.160	\$	1.645.160	0,86%
otal MUEBLE EN AG	CERO INOXIDABLE			\$	9	\$	1.645.160	0,86%
11	ELECTRICO			s	-			
11.1.1	suministro e instalación de transformador trifásico baja-baja vp.220v vs.440v 112.5kva tipo seco	UND	1,00	s	30.297.210	\$	30.297.210	15,88%
11.1.2	Suministro e instalacion de ambientacion en cielo raso	UND	1,00	\$	10.422.450	\$	10.422.450	5,46%
11.1.3	Salida iluminación cable de Cu 1#12+1#12+#12T, LH LS FR, no incluye luminaria, ni toma, ni ducto, hasta 5 metros de distancia	UND	14,00	\$	142.604	\$	1.996.456	1,05%
11.1.4	Salida toma monofásica con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#12T, LH LS FR, No incluye aparatos ni ductos, hasta 5 metros de distancia	UND	6,00	s	138.738	\$	832.428	0,44%
11.1.5	Salida toma bifásica con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#14T, No incluye aparatos ni ductos	UND	2,00	\$	129.447	\$	258.894	0,14%
11.1.6	Salida toma trifásica con tierra, 30A, cable de Cu 3#10+10T, No incluye aparatos ni ductos	UND	2,00	\$	239.031	\$	478.061	0,25%
11.1.7	Salidas para tomacorriente doble con polo a tierra 220 v / ,20a, 120v. cable bajo en halógenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato	UND	2,00	\$	230.474	\$	460.948	0,24%
11.1.8	Interruptor sencillo	UND	1,00		39.727		39.727	0,02%
11.1.9 11.1.10	Interruptor doble Interruptor triple	UND	2,00 1,00		47.318 40.688	\$	94.636 40.688	0,05%
11.1.11	Luminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 86lm/w, 50000 horas de vida útil.	UND	12,00		157.911	\$	1.894.932	0,99%
11.1.12	Luminaria led ref. e2 5U0803E3000 EMERGENCIA SALIDA 90 E 300X185X45 SOBREPONER (Circuito Independiente)	UND	1,00	\$	273.416	\$	273.416	0,14%
11.1.13	Luminaria led ref. SA 0 SPAZIO PLUS LSP3205C Antipánico de sobreponer 200lm 1Hr Color negro	UND	1,00	\$	530.366	\$	530.366	0,28%
11.1.14	Certificacion RETIE, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador	UND	1,00	\$	2.425.350	\$	2.425.350	1,27%
11.1.15	Certificacion RETILAP, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador	UND	1,00	\$	1.966.500	\$	1.966.500	1,03%
11.1.16	Suministro e instalacion de UPS 3kva	UND	1,00	\$	5.702.850	\$	5.702.850	2,99%
11.1.17	Suministro e instalacion de punto de red voz y datos en cable categoria 7A Siemons long. prom 30 m	UND	1,00	\$	1.717.410	\$	1.717.410	0,90%
OTAL ELECTRICO				\$		\$	59.432.322	31,16%
12	VARIOS			\$	-			
12.1.1	Suministro e instalcion de aire acondiconado inverter de 18000 btu, refrigerante r410a ecologico a 220 v	UND	2,00	\$	4.522.950	\$	9.045.900	4,74%
12.1.2	Suministro de tuberia 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regata y resanes	ML	22,00	\$	55.062	\$	1.211.364	0,64%
OTAL VARIOS		9		\$	-	\$	10.257.264	5,38%
13	ASEO DE OBRA			\$	_			
13.1.1	Aseo durante y final de obra interior y exteriores	M2	22,52	\$	5.900	\$	132.883	0,07%
OTAL ASEO DE OB	RÁ					\$	132.883	0,07%



РКОУЕСТО	ADECUACION Y REMODELACIÓN SALA DE RAYOS PARA EQUIPO DE RADIOLOGIA XR 6000 (50 KW)  GENERAL ELECTRIC								
	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	INCIDENCIA			
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 190.736.360,52	100,00%			
COSTOS INDIRECTOS					1				
	22,00%	<b> </b> \$		41.961.999	ĺ				
ADMINISTRACION		\$ \$		41.961.999 5.722.091					
ADMINISTRACION IMPREVISTOS	22,00%								
ADMINISTRACION IMPREVISTOS UTILIDAD	22,00% 3,00%	\$		5.722.091					
COSTOS INDIRECTOS ADMINISTRACION IMPREVISTOS UTILIDAD IVA SOBRE UTILIDAD TOTAL COSTOS INDIF	22,00% 3,00% 5,00% 19,00%	\$		5.722.091 9.536.818					
ADMINISTRACION IMPREVISTOS UTILIDAD IVA SOBRE UTILIDAD	22,00% 3,00% 5,00% 19,00%	\$ \$ \$		5.722.091 9.536.818 1.811.995					



PROYECTO	ADECUACIONES P	'ARA AREA I	DE LAVADO,SEC	ADO Y PLANCHA			
	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	Vr. UNITARIO		Vr. TOTAL	INCIDENCIA
1	OBRAS CIVILES DEMOLICIONES Y DESMONTES						
1.1	DESMONTES DE ACCESORIOS						
1.1.1	Demolición de piso manual en concreto no reforzado e<0,15 m	M2	61,60	\$ 33.909	\$	2.088.794	2,13%
1.1.2	Desmonte de estructura metálica existente y cubierta	M2	20,00	\$ 17.636	\$	352.720	0,36%
1.1.3	Demolición de poceta existente (alberca), incluye suspensión de puntos hidrosanitarios	UND	1,00	\$ 125.943	\$	125.943	0,13%
1.1.4	Demolición de muro en mampostería, incluye empaque y trasiego a punto interno asignado por el área	M2	33,00	\$ 24.559	\$	810.447	0,83%
1.1.5	Desmonte de puerta en madera, o metálica o aluminio, incluye marco	M2	4,40	\$ 119.734	\$	526.830	0,54%
1.1.6	Desmonte de lámpara, incluye trasiego	UND	2,00	\$ 32.014	\$	64.028	0,07%
1.1.7	Suspensión de caja eléctrica y/o traslado	GL	1,00	\$ 1.368.000	\$	1.368.000	1,40%
OTAL DESM	ONTES DE ACCESORIOS				\$	5.336.762	5,45%
2	OBRAS CIVILES PRELIMINARES				Ė		-,
2.1	LOCALIZACIONES Y EXCAVACIONES						
2.1.1	Localización y replanteo de obra	M2	61,60	\$ 6.293	\$	387.649	0,40%
2.1.2	Cerramiento provisional	M2	50,00	\$ 17.699	\$	884.950	0,90%
2.1.3	Campamento provisional	GL	1,00	\$ 1.966.500	\$	1.966.500	2,01%
2.1.4	Limpieza del terreno descapote	M2	8,00	\$ 29.111	\$	232.888	0,24%
2.1.5	Nivelación de terreno incluye (relleno y compactación)	M3	12,32	\$ 98.510	\$	1.213.643	1,24%
otal LOCALI	ZACION Y EXCAVACIONES				\$	4.685.630	4,79%
3	MUROS EN MAMPOSTERIA Y SUPERBOARD	0.041		The second second			
3.1.1	muro ladrillo bloque # 4, "incluye mortero de pega 1:4"	M2	33,00	\$ 78.398	\$	2.587.134	2,64%
3.1.2	muro en superboard doble 8 mm	M2	11,25	\$ 168.549	\$	1.896.176	1,94%
otal MUROS	EN MAMPOSTERIA			2	\$	4.483.310	4,58%
4	CIELO RASO				$\vdash$		
4.1.1	Cielo raso en Drywall	M2	61,60	\$ 99.374	\$	6.121.438	6,26%
4.1.2	Suministro e instalación de media caña PVC de 9cm en muro y cielo raso	ML	53,00	\$ 33.301	\$	1.764.953	1,80%
otal CIELO F					\$	7.886.391	8,06%
5	RESANES, PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS						
5.1.1	Estuco plástico para muros (m2)	M2	128,79		-	4.525.037	4,62%
5.1.2	Pañete 1:4 Cartera 1:4	M2	66,00		-	2.725.602	2,79%
5.1.3 5.1.4	Cartera 1:4 Pintura antimaterial (2 manos)	ML M2	13,00 190,35	\$ 21.717 \$ 34.873	\$	282.321 6.638.076	0,29% 6,78%
5.1.5	Graniplas para exteriores, incluye pasta	M2	33,00	\$ 34.873 \$ 37.012	-	1.221.396	1,25%
10011000100	ES, PAÑETES, ESTUCO Y PINTURAS	1412	55,00	Ų 07.01Z	\$	15.392.432	15,73%
6	INSTALACIONES DE REDES A PRESIÓN Y SANITARIAS						
6.1.1	Tubería sanitaria de 2" incluye accesorios	ML	12,00	\$ 31.692	\$	380.304	0,39%
6.1.2	tubería sanitaria de 4" incluye accesorios	ML	18,00	\$ 58.428	\$	1.051.704	1,07%
6.1.3	tubería presión de 1/2" incluye accesorios	ML	35,00	\$ 12.933	\$	452.655	0,46%
6.1.4	suministro e instalación de rejilla sifon 2", o 4"	UND	2,00	\$ 54.264	\$	108.528	0,11%
6.1.5	tubería para aguas lluvias 3", incluye accesorios	ML	12,00	\$ 51.984	\$	623.808	0,64%
6.1.6	registro de 1/2" incluye tapa registro	UND	2,00	\$ 37.000	\$	74.000	0,08%
6.1.7	construcción de caja de alcantarillado en concreto incluye tapa medidas =< de .60x.60x.60 hasta .80x.80	UND	1,00	\$ 485.184	\$	485.184	0,50%
otal REDES					\$	3.176.183	3,25%



ROYECTO	ADECUACIONES P.	ARA AREA	DE LAVADO,SECA	ADO Y PLANCHA		
	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	INCIDENCIA
7	CONCRETOS					
7.1.1	construcción de placa de piso en concreto 3000 psi según diseño de 0,10 mts de espesor, incluye malla 6 mm	M2	61,60	\$ 169.446	\$ 10.437.874	10,67%
7.1.2	columneta en concreto (incluye refuerzo) 0.12*0.25	ML	15,00	\$ 117.172	\$ 1.757.580	1,80%
7.1.3	cintas de amarre en concreto de 0.12*0.25 en concreto de 3000 psi mezclado en obra (inc. acero de refuerzo)	ML	14,50	\$ 93.409	\$ 1.354.431	1,38%
7.1.4	construcción de poceta de aseo y lavadero	UND	1,00	\$ 855.812	\$ 855.812	0,87%
7.1.5	concreto de 3000 psi para viga de cimentación / zapata, incluye acero	М3	1,61	\$ 775.200	\$ 1.246.522	1,27%
7.1.6	Suministro e instalacin de piso en baldosin tipo blanco huila	M2	61,60	\$ 134.520	\$ 8.286.432	8,47%
7.1.7	Media caña en granito fundido y pulido de 0.10, incluye dilatacionrd plasticas.	ML	45,00	\$ 81.510	\$ 3.667.950	3,75%
7.1.8	Destronque, pulida y brillada de piso en granito	M2	67,60	\$ 43.092	\$ 2.913.019	2,98%
otal CONCRI	ETOS				\$ 30.519.619	31,19%
8	CUBIERTAS					5.
8.1.1	estructura metálica en perfilería rectangular de 40 x 80 mm (incluye soldadura y anticorrosivo)	ML	66,00	\$ 58.533	\$ 3.863.178	3,95%
8.1.2	suministro e instalación de teja master 1000 cal 28 "incluye perfil y tornillería autoperforante"	M2	80,00	\$ 85.614	\$ 6.849.120	7,00%
8.1.3	canal metálica con desarrollo =< .30x.40x.30	ML	20,00	\$ 99.750	\$ 1.995.000	2,04%
OTAL CUBIE	RTAS			3	\$ 12.707.298	12,98%
9	CARPINTERIA METALICA- ALUMINIO					
9.1.1	suministro e instalación de puerta metálica, incluye marco	M2	5,63	\$ 581.400	\$ 3.274.445	3,35%
9.1.2	suministro e instalación de ventana con marco en aluminio sistema 744, incluye vidrio 4 mm / acrílico	M2	1,80	\$ 547.340	\$ 985.212	1,01%
otal CARPIN	TERIA METALICA - ALUMINIO				\$ 4.259.657	4,35%
10	ACERO INOXIDABLE					
10.1.2	Suministro e instalacion de ducto de evacuacion en acero inoxidable tipo 308, según diseño de 8"	ML	5	\$ 490.200	\$ 2.451.000	2,50%
otal ACERO	INOXIDABLE				\$ 2.451.000	2,50%
11	ELECTRICO					
11.1.3	Salida iluminación cable de Cu 1#12+1#12+#12T, LH LS FR, no incluye luminaria, ni toma , ni ducto, hasta 5 metros de distancia	UND	15,00	\$ 142.604	\$ 2.139.060	2,19%
11.1.4	Salida toma monofásica con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#12T, LH LS FR, No incluye aparatos ni ductos, hasta 5 metros de distancia	UND	3,00	\$ 138.738	\$ 416.214	0,43%
11.1.5	Salida toma bifásica con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#14T, No incluye aparatos ni ductos	UND	2,00	\$ 129.446	\$ 258.892	0,26%
11.1.6	Salida toma trifásica con tierra, 30A, cable de Cu 3#10+10T, No incluye aparatos ni ductos	UND	2,00	\$ 239.031	\$ 478.062	0,49%
11.1.8	Interruptor sencillo	UND	1,00	\$ 39.727	\$ 39.727	0,04%
11.1.9	Interruptor doble Interruptor triple	UND	1,00	\$ 47.318 \$ 40.688	\$ 47.318 \$ 40.688	0,05% 0,04%



PROYECTO	ADECUACIONES PARA AREA DE LAVADO, SECADO Y PLANCHA											
	ACTIVIDAD	UND CANTIDAD		Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL		INCIDENCIA					
11.1.11	Luminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 86lm/w, 50000 horas de vida útil.	UND	3,00	\$ 157.911	\$	473.733	0,48%					
11.1.12	Panel 60X60 LED 46W 6500K 100-240V lp20, incluye (Circuito Independiente, marco en aluminio blanco)	UND	12,00	\$ 225.720	\$	2.708.640	2,77%					
TOTAL ELECT	RICO				\$	6.602.334	6,75%					
12	ASEO DE OBRA											
12.1.1	Aseo durante y final de obra interior y exteriores	M2	61,60	\$ 5.900	\$	363.440	0,37%					
TOTAL ASEO I	DE OBRA				\$	363.440	0,37%					
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$	97.864.056	100,00%					
COSTOS INDIF	RECTOS				í							
ADMINISTRAC	22,00%	\$		21.530.092								
<b>IMPREVISTOS</b>	3,00%	\$		2.935.922								
UTILIDAD	5,00%	\$		4.893.203								
IVA SOBRE UT		\$		929.709								
TOTAL COSTO	S INDIRECTOS DE OBRA	\$		30.288.925	L							
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	\$		128,152,981								





#### NIT 813.002.872-4 CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EQUIPOS DE RAYOS X EN SEDE LAS AMERICAS DE LA E.S.E. SAN SEBASTIAN DEL **MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA** CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRAS MANO DE HERRAMIENTA TRANSPORTE Vr. Parcial ITEM ACTIVIDAD UN CANT MATERIAL Total Y EQUIPO **OBRA** REDES ELECTRICAS REDES ELECTRICAS Y MONTAJE EN SUBESTACION Tramites de aprobacion de planos y diseños ante la 5.582.500 5.945.000 1.1.1 Electrificadora del Huila con disponibilidad de Energia para UND 362.500 5.945.000 proyecto Postes de Concreto de 12 m de 1050 Kg, en el sitio de UND 3.110.250 14.227 175 1.450.000 4.574.652 9.149.304 1.1.2 Obra Transporte de Conductor, Aisladores y demás Materiales TON 239 596 1.057.920 1.365 811 1 365 811 113 68 295 al Sitio de la Obra 2 50.030 153.584 225.799 451.598 1.1.4 Hincada, plomada y orientación de postes de 12 metros 22.185 Estructura de paso para media tension bandera con herrajeria (incluye crucetas diagonales, esparragos y UND 935,474 219.627 50.311 21.098 1.226.510 2.453.020 aisladores) Estructura de media tension con protecciones para transformador y herrajeria (incluye cortacircuitos, 1.1.6 UND 2.783.915 213.156 50.311 21.098 3.068.480 3.068.480 pararrayos, crucetas, diagonales, esparragos e hilo fusible, con aterrizaje a tierra) Servicio de Linea Viva para instalacion de servicio de 2.153.250 181.250 2.334.500 7.003.500 1.1.7 0 estructura con Red de media Tension Existente Suministro e Instalación de medida trifasica con Transformador de Corriente en Poste Servicio: Exterior, Relación de transformación: 7.5-15/5, Clase de precisión: UND 4.623.250 323.087 50.311 21.098 5.017.746 15 053 238 0.5S - 10VA. Tensión de aislamiento: 17.5 / 38 / 95 KV. Frecuencia: 60 Hz. Norma: IEC 60044-1 Transformador de Tensión en poste Servicio: Exterior Relación de transformación: 13200√3 / 120√3, Clase de precisión: 0.5 - 25 VA. Factor de tensión: 1.2 Cont. 1.9 ( 9 UND 21.098 5.730.051 17.190.153 1.1.9 5.335.555 323.087 50.311 h), Tensión de aislamiento: 17,5 / 38 / 95 KV, Frecuencia: 60 Hz, Norma: IEC 6004-2 1.2 REDES DE BAJA TENSION Estructura de afloramiento con tuberia IMC de 3", curva 1.2.1 IMC de 3" y bota termoencogible para sellado de tuberia UND 1.515.474 306.358 136.518 117.182 2.075.532 2.075.532 (Incluye puesta a tierra) Canalización de baja tension en 2 tubos PVC DB DE 3" desde poste de afloramiento hasta cuarto Electrico 1.2.2 escavaciones en concreto y restablecimiento de la misma ML 135.575 55.396 7.225 1.813 200.009 1.000.045 y pavimento rigido, la canlizacion sera de acuerdo a detalle del corte. inspeccion para Acometidas de 70X70X90 CM 123 UND 694 823 165.035 85 323 15.573 960.754 960.754 fundida en concreto de 3000 PSI y tapa fundida en concreto CS - 274 Acometida desde Bornes de Transformador a Tablero de 2 448 124 distribucion y control en 2No 1/0AWG x FASE + 2No 1/0 ML 25 470.582 9.023 2.336 484 389 12 109 725 AWG Neutro Suministro e Instalacion de Gabinete Metalico con 311.466 28.358.401 125 Distribucion y proteccion con DPS y sistema de parada de UND 27 390 058 516 718 140 159 28 358 401 emergencia Según RETIE Instalacion Integrador Medidor Trifasico en Poste, con 47.053 4.409.115 1.2.6 3.705.185 516.718 140.159 4.409.115 bloque de pruebas y caja metalica Acometida desde T.M.G.en Cuarto Electrico a Tablero de distribucion y control para Aires Acondicionados en cable 127 MI 25 197 079 8 748 2 336 2 448 210 611 5 265 275 libre de Halogeno 1No 2x FASE AWG FR LS + 1No 2 Neutro AWG FR LS + 1No 4 AWG FR LS tierra Salida luminaria LED PANEL RC 40W NW (1,000) - 110 1.2.8 475.919 62.457 9.111 549.011 2.196.044 V(Promedio 6 mtrs) - A 90 -Incluye conductor retardante a UND 1.524 la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS Salida luminaria EMERGENCIA LED R1 2X1 /6W UNV -349 773 62 457 9 111 422 865 845 730 129 110 V(Promedio 6 mtrs) - A 90 -Incluve conductor UND 1 524 retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS Salida interruptor sencillo tipo hospitalario, 120 V marca UND 5 937 157 539 1 2 10 117 471 34 131 0 157 539 leviton o similar Salida toma normal con polo a tierra 110 V - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-UND 306.779 57.225 8.963 372.967 1.491.868 Salida toma BIFASICA Aire Acondicionado - Incluve conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-UND 442.580 64.044 11.586 518.210 1.036.420

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.gov.co

E.mail esesansebastialph@esesansebastianlph.gov.co



1.2.13	Salida toma regulada Naranja - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	UND	2	326.432	57.225	10.123	0	393.780	787.560
.2.14	Suministro e Instalacion de Bandeja tipo malla electrocincada de 20 cm.	ML	25	119.783	48.994	10.123	1.370	180.270	4.506.750
.2.15	Suministro y tendido canaleta metálica (tipo ducto) 12x5cm. Incluye elementos de soporte, fijación y demás accesorios necesarios para su óptima instalación.	ML	25	103.129	26.284	2.622	2.248	134.283	3.357.075
.2.16	Suministro, montaje e instalación de TROQUEL ELECTRICO 12X5 TRIPLE PIRAMIDAL BLANCO CON PINTURA ELECTROESTATICA para canaleta metálica. Inluye accesorios y elementos para su óptima instalación.	UND	53	86.561	3.918	701	1.245	92.425	4.898.525
.2.17	Malla de puesta a tierra Proteccion tablero de distribucion y equipo Biomedico	UND	1	2.587.844	122.488	35.040	0	2.745.372	2.745.372
.2.18	Dictamen de Inspección RETIE (Incluye Montaje de Transformadores, R.B.T., acometidas instaladas e instalaciones internas)	GI.	1	0	6.474.718	75.722	590.732	7.141.172	7.141.172
.2.19	Preparación de toda la documentación para certificación RETIE (ART. 10.1 DEL RETIE VERSION 2013)	GI.	1	0	717.750	285.578	0	1.003.328	1.003.328
.2.20	Levantamiento de plano AS-built o de obra construida, georeferenciada, MT y BT, incluye registro fotográfico, copia fisica y archivos en CD	Un.	1	0	2.597.376	792.861	775.750	4.165.987	4.165.987
.2.21	Levantamiento de información, documentos y formatos por usuario, incluye formato solicitud, declaración del constructor, formato de servidumbre si aplica y demas documentos requeridos al usuario	Un.	1	0	328.363	0	0	328.363	328.363
.2.22	Reunir, diligenciar y hacerr entrega de la información general del proyecto incluyendo los formatos, informes y documentos requeridos por EH, según formato FT-DEX- 03-004 entrega fisica y magnetica de la información.	GI.	1	0	1.441.051	0	0	1.441.051	1.441.051
.2.23	Instalación de Placas de identificación a transformadores	Un.	1	50.802	4.394	2.277	0	57.473	57.473
	y controles (Incluye cinta band it y hebillas)								
.2.24	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas)	Un.	2	50.802	4.394	2.277	0	57.473	114.946
21.00	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye	Un. Gl.	2	50.802		2.277	0	57.473 1.898.051	114.946 3.796.102
	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas) Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.	1000000	1995		4.394	150700F 95 dE		32000 (3.200.200.200.200.200.200.200.200.200.20	3.796.102
.2.25	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas) Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.  RESUMEN ELECTRICO	1000000	1995		4.394	150700F 95 dE		32000 (3.200.200.200.200.200.200.200.200.200.20	3.796.102 155.930.256
1.2.25	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas) Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.	1000000	1995		4.394	150700F 95 dE		32000 (3.200.200.200.200.200.200.200.200.200.20	3.796.102
.2.25 A. TO	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas) Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.  RESUMEN ELECTRICO TAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)	1000000	1995		4.394	150700F 95 dE		32000 (3.200.200.200.200.200.200.200.200.200.20	3.796.102 155.930.256 155.930.256
.2.25 A. TO	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas) Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.  RESUMEN ELECTRICO	1000000	1995		4.394	150700F 95 dE		32000 (3.200.200.200.200.200.200.200.200.200.20	3.796.102 155.930.256
.2.25 A. TO	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas) Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.  RESUMEN ELECTRICO TAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)	1000000	1995		4.394	150700F 95 dE		32000 (3.200.200.200.200.200.200.200.200.200.20	3.796.102 155.930.256 155.930.256
1.2.25  A. TO  A. dmini	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas) Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.  RESUMEN ELECTRICO TAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)	1000000	1995	0	4.394	150700F 95 dE		32000 (3.200.200.200.200.200.200.200.200.200.20	3.796.102 155.930.256 155.930.256 48.260.414
B. COS Admini mprev Jtilidad	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas) Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.  RESUMEN ELECTRICO TAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)  STOS INDIRECTOS  istración ( A ) ristos ( I )	1000000	1995	22%	4.394	150700F 95 dE		32000 (3.200.200.200.200.200.200.200.200.200.20	3.796.102 155.930.256 155.930.256 48.260.414 34.304.656

C. COSTO TOTAL DEL PROYECTO

204.190.670



CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRAS										
TEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	MATERIAL	MANO DE OBRA	HERRAMIENTA Y EQUIPO	TRANSPORTE	Vr. Parcial	Total	
1	REDES ELECTRICAS		•							
1.1	REDES ELECTRICAS Y MONTAJE EN SUBESTACION									
.1.1	Tramites de aprobacion de planos y diseños ante la Electrificadora del Huila con disponibilidad de Energia para proyecto	UND	1	0	5.582.503	0	362.500	5.945.003	5.945.003	
.1.2	Postes de Concreto de 12 m de 1050 Kg, en el sitio de Obra	UND	1	3.110.250	14.227	175	1.450.000	4.574.652	4.574.652	
.1.3	Transporte de Conductor, Aisladores y demás Materiales al Sitio de la Obra	TON	1	0	250.120	68.295	1.057.920	1.376.335	1.376.335	
.1.4	Reubicacion de Postes de concreto de 10 o 12 mts con grua	UND	1	0	342.914	65.250	581.856	990.020	990.020	
1.1.5	Vestida de estructuras 550M de retencion trifasica y suministro de materiales para agregar 3 era linea en cable ACSR 1/0	UND	4	436.718	315.481	79.751	50.750	882.700	3.530.800	
.1.6	Estructura de paso para media tension bandera con herrajeria (incluye crucetas diagonales, esparragos y aisladores)	UND	1	935.474	219.627	50.311	21.098	1.226.510	1.226.510	
.1.7	Estructura de media tension con protecciones para transformador y herrajeria (incluye cortacircuitos, pararrayos, crucetas, diagonales, esparragos e hilo fusible, con aterrizaje a tierra)		1	2.783.915	213.156	50.311	21.098	3.068.480	3.068.480	
.1.8	tendido y tensionado de red de Media tension en cable ACSR 1/0 desde estructuras de derivacion trifasica hasta poste terminal en sitio		200	11.165	6.173	1.741	5.076	24.155	4.831.000	
.1.9	Suministro, montaje e Instalacion de transformador de 45 KVA	UND	1	11.072.729	267.474	50.311	66.048	11.456.562	11.456.562	
.1.10	Servicio de suspensión de enegia con Apertura de cortacircuitos y demanda no atendida con Electrohuila para realizar cambio de red de media tension	HR	3	0	0	2.153.250	181.250	2.334.500	7.003.500	
.1.11	Suministro e Instalacion de medida trifasica con Transformador de Corriente en Poste Servicio: Exterior, Relación de transformación: 7.5-15/5, Clase de precisión: 0,55 - 10VA, Tensión de aislamiento: 17,5 / 38 / 95 KV, Frecuencia: 60 Hz, Norma: IEC 60044-1	UND	3	4.623.250	323.087	50.311	21.098	5.017.746	15.053.238	
.1.12	Transformador de Tensión en poste Servicio: Exterior, Relación de transformación: 13200/3 / 120/3, Clase de precisión: 0.5 - 25 VA, Factor de tensión: 1.2 Cont, 1.9 ( 9 h ), Tensión de aislamiento: 17,5 / 38 / 95 KV, Frecuencia: 60 Hz, Norma: IEC 6004-2	UND	3	5.335.555	323.087	50.311	21.098	5.730.051	17.190.153	
1.2	REDES DE BAJA TENSION									
.2.1	Estructura de afloramiento con tuberia IMC de 3", curva IMC de 3" y bota termoencogible para sellado de tuberia (Incluye puesta a tierra)	UND	1	1.515.474	306.358	136.518	117.182	2.075.532	2.075.532	
.2.2	Canalización de baja tension en 2 tubos PVC DB DE 3" desde poste de afloramiento hasta cuarto Electrico escavaciones en concreto y restablecimiento de la misma y pavimento rigido, la canlizacion sera de acuerdo a detalle del corte.	ML	15	135.575	55.396	7.225	1.813	200.009	3.000.135	
.2.3	Caja de inspeccion para Acometidas de 70X70X90 CM, fundida en concreto de 3000 PSI y tapa fundida en concreto CS - 274	UND	3	694.823	165.035	85.323	15.573	960.754	2.882.262	
.2.4	Acometida desde Bornes de Transformador a Tablero de distribucion y control en 1No 2AWG x FASE + 1No 2 AWG Neutro	ML	25	342.982	9.023	2.336	2.448	356.789	8.919.725	
.2.5	Suministro e Instalacion de Gabinete Metalico con Distribucion y proteccion de Acometidas Parciales Según RETIE	UND	1	27.390.058	516.718	140.159	311.466	28.358.401	28.358.401	
.2.6	Instalacion Integrador Medidor Trifasico en Poste, con	UND	- 4	3.705.185	516.718	140.159	47.053	4.409.115	4.409.115	



		_							
1.2.7	Acometida desde T.M.G.en Cuarto Electrico a Tablero de distribucion y control para sistema trifasico de lavanderia en cable libre de Halogeno 1No 4x FASE AWG FR LS + 1No 4 Neutro AWG FR LS + 1No 4 AWG FR LS tierra	ML	25	182.212	8.748	2.336	2.448	195.744	4.893.600
1.2.8	Salida toma BIFASICA - COMPRESOR PARA 12AMP - 3HP Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS Calibre No.10	UND	1	495.103	52.023	10.123	0	557.249	557.249
1.2.9	Suministro y tendido canaleta metálica (tipo ducto) 12x5cm. Incluye elementos de soporte, fijación y demás accesorios necesarios para su óptima instalación.	ML	25	103.129	26.284	2.622	2.248	134.283	3.357.075
1.2.10	Suministro, montaje e instalación de TROQUEL ELECTRICO 12X5 TRIPLE PIRAMIDAL BLANCO CON PINTURA ELECTROESTATICA para canaleta metálica. Inluye accesorios y elementos para su óptima instalación.	UND	3	86.561	3.918	701	1.245	92.425	277.275
1.2.11	Malla de puesta a tierra Proteccion tablero de	UND	1	2.587.844	122.488	35.040	0	2.745.372	2.745.372
1.2.12	distribucion Dictamen de Inspección RETIE (Incluye Montaje de Transformadores, R.B.T., acometidas instaladas e instalaciones internas) SEDE BELEN	GI.	1	0	7.696.343	46.722	445.734	8.188.799	8.188.799
1.2.13	Preparación de toda la documentación para certificación RETIE (ART. 10.1 DEL RETIE VERSION 2013)	GI.	1	0	717.750	285.578	0	1.003.328	1.003.328
1.2.14	Levantamiento de plano AS-built o de obra construida, georeferenciada, MT y BT, incluye registro fotográfico, copia fisica y archivos en CD	Un.	1	0	2.597.376	792.861	775.750	4.165.987	4.165.987
1.2.15	Levantamiento de información, documentos y formatos por usuario, incluye formato solicitud, declaración del constructor, formato de servidumbre si aplica y demas documentos requeridos al usuario	Un.	1	0	328.363	0	0	328.363	328.363
1.2.16	Reunir, diligenciar y hacerr entrega de la información general del proyecto incluyendo los formatos, informes y documentos requeridos por EH, según formato FT-DEX- 03-004 entrega fisica y magnetica de la información.	GI.	1	0	1.441.051	0	0	1.441.051	1.441.051
1.2.17	Instalación de Placas de identificación a transformadores y controles (Incluye cinta band it y hebillas)	Un.	1	50.802	4.394	2.277	0	57.473	57.473
1.2.18	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas)	Un.	2	50.802	4.394	2.277	0	57.473	114.946
1.2.19	Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. en línea viva o por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.	GI.	2	0	1.898.051	0	0	1.898.051	3.796.102
1.2.20	Acometida desde T.M.G.en Cuarto Electrico a Tablero de distribucion y control para sistema trifasico de para planta electrica en cable libre de Halogeno 1No 2x FASE AWG FR LS + 1No 2 Neutro AWG FR LS + 1No 2 AWG FR LS tierra	ml	30	342.982	9.024	2.336	2.446	356.788	10.703.640
1.2.21	Instalacion de transferencia automatica y puesta en funcioanamiento (transferencia Suministrada por el Cliente)	UND	1	0	428.918	233.600	0	662.518	662.518
1.2.22	Instalacion de Planta de emergencia 60 KW - 80 KVA 127/220 v (Planta electrica Suministrada por el Cliente)	UND	1	0	547.171	233.600	0	780.771	780.771
1.2.23	Suministro e Instalacion de Tubería escape gases (exhosto)	ML	5	230.992	24.244	46.720	6.854	308.810	1.544.050
1.2.24	Suministro e Instalacion de Aislamiento térmico para exhosto	ML	0	253.606	24.244	46.720	6.854	331.424	0
1.3	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO								
1.3.1	Suministro, instalacion de terminal tipo franklin según norma IEC 62305 y NTC 4552	UND	8	302.204	62.473	4.253	2.742	371.672	2.973.376
1.3.2	Suministro, instalacion y tendido de alambron de aluminio 8 mm según norma	ML	300	10.031	5.439	446	832	16.748	5.024.400
1.3.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE BAJANTE PARARRAYO CON PUESTA A TIERRA SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552	UND	5	990.836	30.527	5.840	3.427	1.030.630	5.153.150
1.3.4	SUMINISTRO, INSTALACION DE SOPORTE DEHN SNAP PLASTICO PARA FIJACION DE CONDUCTOR SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552	UND	35	16.221	5.068	3.202	1.457	25.948	908.180



	Excavacion, tendido y relleno para anillo en cable de								
	cobre desnudo 1/0 AWG, para equipotenciar	ML	280	86.449	16.956	1.788	0	105.193	29.454.040
	apantallamiento	+	$\vdash$						
		+	$\vdash$						
	RESUMEN ELECTRICO								214.022.168
A. TO	TAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)								214.022.168
	STOS INDIRECTOS istración ( A )			22%					<b>66.239.861</b> 47.084.877
Imprev	ristos ( I )			3%					6.420.665
	d ( U )			5%					10.701.108
- unida				19%					
	ore Utilidad			1370					2.033.211



				MINICIPIO				TAL ESE S	AN SEBAST	
	SEDE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRAS									
ΓEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	MATERIAL	MANO DE OBRA	HERRAMIENTA Y EQUIPO	TRANSPORTE	Vr. Parcial	Total	
1	REDES ELECTRICAS									
1.1	REDES ELECTRICAS EN BAJA TENSION									
.1.1	Tramites de aprobacion de planos ante la Electrificadora del Huila con disponibilidad de Energia en baja tension para proyecto	UND	1	0	550.335	0	123.251	673.586	673.586	
1.2	Postes de Concreto de 8 m de 750 Kg, en el sitio de Obra	UND	2	1.060.675	14.227	175	652.501	1.727.578	3.455.156	
.1.3	Transporte de Materiales al Sitio de la Obra	TN	0,5	0	250.145	68.295	1.057.920	1.376.360	688.180	
.1.4	Hincada, plomada y orientación de postes de 8 metros	UND	1	0	44.523	22.185	124.584	191.292	191.292	
.1.5	Vestida de estructura de retencion en baja tension con herrajeria (incluye grapas de retencion doble y accesorios)	UND	2	839.773	178.477	45.960	21.098	1.085.308	2.170.616	
.1.6	Suministro e instalacion de tendido y tensionado de cable trenzado 2x35+50 desde estructura existente a sede	ml	250	31.103	6.036	2.461	334	39.934	9.983.500	
.1.7	Construccion e instalacion de medida trifilar con pin de corte (incluye medidor, breaker de corte y caja para medidor)	UND	1	877.250	246.898	50.311	21.098	1.195.557	1.195.557	
.1.8	Estructura de afloramiento con tuberia IMC de 1", tuberia	UND	1	398.973	114.326	49.518	2.632	565.449	565.449	
.1.9	Caja de inspeccion para Acometidas de 30X30X40 CM, fundida en concreto de 3000 PSI y tapa fundida en concreto	UND	1	375.821	144.460	56.324	15.573	592.178	592.178	
.1.10	Acometida en cable concentrico 2x6+6 desde cable trenzado alumino a medidor instalado	ml	25	106.943	9.023	2.337	2.448	120.751	3.018.775	
.1.11	Malla de puesta a tierra para medida en baja tension	UND	1	291.045	53.905	35.040	0	379.990	379.990	
.1.12	legalizacion y sello de cuenta en Baja Tension Medida Trifilar ante operador de RED	und	1	0	675.064	0	285.578	960.642	960.642	
	TAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)								23.874.921	



# D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo oficial para la ejecución del contrato esta dado desde la suscripción del acta de inicio hasta el Treinta (30) de diciembre de 2023, con ejecución física y financiera.

# E. Lugar de ejecución del Contrato

Instalaciones y sedes de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN" DE LA PLATA – HUILA.

# F. Plan de desarrollo y registro banco de proyecto.

El proyecto a ejecutar es la ADECUACION FISICA DE LA INSTALACION DE EQUIPOS EN LA SEDE BELEN, EQUIPO DE RAYOS X EN LA SEDE LAS AMERICAS, ADECUACIONES ELECTRICAS SEDES DE LA ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA – HUILA; acorde con las especificaciones técnicas entregadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN" DE LA PLATA – HUILA, se encuentra enmarcado dentro de plan de desarrollo 2020-2023.

### V. REQUISITOS DE LOS POSIBLES OFERENTES

# VI. REQUISITOS HABILITANTES

EL Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el Manual de contratación de la entidad para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

### A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.



LOS PROPONENTES SE DEBEN PRESENTAR BAJO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES:

### PERSONAS NATURALES.

Que acrediten el Título Profesional de Ingeniero eléctrico, civil o Arquitecto, con experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la obtención de la Matricula profesional, con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que de él se derive y experiencia especifica en este tipo de obras de cinco (5) años.

### PERSONAS JURÍDICAS.

Legalmente constituidas con experiencia general mínima de cinco (5) años, debidamente certificada por la cámara de comercio, para lo cual se aportará el certificado de Existencia y Representación Legal.

Que cuente con capacidad de contratación que le permita presentarse al presente proceso y celebrar el contrato que de él se derive.

En caso que el Representante Legal de la persona jurídica proponente, o de la persona jurídica que forme parte de una de las formas asociativas y no ostente el título profesional exigido para las personas naturales, la propuesta deberá ser avalada por un profesional en Ingeniería Eléctrica, Civil o Arquitecto.

Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, deberán: acreditar la existencia y representación legal de su sucursal en Colombia, como mínimo de cinco (5) años previos al cierre del presente proceso, mediante Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente Convocatoria y, la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.



Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

En todo caso la sucursal deberá acreditar que se encuentra inscrito en el RUP, y que se encuentre en firme, lo cual demostrará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario previos a la fecha de presentación de la propuesta. En éste deberá constar la inscripción y clasificación del proponente en cada una de las actividades, especialidades y grupos exigidas en este Pliego de condiciones.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán:

1) Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio o su equivalente expedido por lo menos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta.

En el evento en que, conforme a la jurisdicción de incorporación del Interesado extranjero, no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información, presentarán los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes.

Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el Proponente extranjero deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad para vincular y representar a la sociedad en la que conste:

A) Que no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; B) la información requerida en el presente numeral; y C) la capacidad para vincular y representar a la sociedad de la persona que



efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

- 2) Acreditar que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral 1 anterior). Para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.
- 3) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su representante legal o de su apoderado especial en Colombia para la suscripción del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral 1 anterior).
- 4) Acreditar que su duración es por lo menos igual al Plazo Total Estimado del Contrato y un (1) año más, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral 1 anterior).
- 5) Si el representante legal tuviere limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato y en general para efectuar cualquier acto derivado del proceso licitatorio o de su eventual condición de adjudicatario, deberá adjuntarse una autorización del órgano social competente de la sociedad en la cual se eliminen dichas limitaciones, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de estos Pliegos, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente ha decidido aumentar el plazo de la sociedad en caso de resultar Adjudicatarios y antes de la suscripción del Contrato

PERSONAS JURÍDICAS ASOCIATIVAS - CONSORCIOS - UNIONES TEMPORALES



Acorde con los parámetros legales, será factible presentar propuesta bajo cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales.

Los proponentes podrán asociarse en cualquiera de las formas o combinaciones que les permita participar entre: ingenieros Eléctricos, Civiles o Arquitectos con especialidad y/o experiencia acreditada en obras; personas jurídicas legalmente constituidas y cuyo objeto social les permita contratar con el estado la ejecución de obras civiles y desarrollo de actividades de obra con el objeto del presente proceso; para presentar propuestas de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2020, de la junta Directiva de la Entidad, que cumpla entre otras con las siguientes condiciones particulares: a.) Ninguno de los integrantes de la forma asociativa deberá tener una participación inferior al TREINTA por ciento (30%) dentro de la forma asociativa.

Todos los Proponentes deben: (i) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta; (ii) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (iii) No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; Ley 1474 de 2011 y Acuerdo 011 de 2020 de la Entidad.

La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario, la autorización se considera prestada con la suscripción y presentación de la oferta.

### REQUISITOS PARTICULARES DE LOS PROPONENTES ASOCIADOS

La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, aceptará que la propuesta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, señalando las reglas básicas que



regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley al respecto.

Dichas formas asociativas deberán estar conformados a la fecha de la inscripción, mediante documento suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes, que avale el acuerdo, según el modelo suministrado en este pliego de condiciones, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, la persona que para todos los efectos los representará y la autorización de este para suscribir contratos hasta el valor del Presupuesto Ofertado en el evento que legalmente sea requerida dicha autorización.

Cada integrante podrá cumplir en forma independiente de los requisitos exigidos, sin ser obligatorio que cada integrante cumpla con todas las exigencias; así cada integrante complementa el otro en su dimensión.

Si la propuesta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la etapa precontractual como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente proceso o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio o a todos.

Si la propuesta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto el proceso como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar; sin embargo, las sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno. En consecuencia, se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la unión temporal en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila.

Quien cumpla con las condiciones técnicas, deberá aportar propuesta de aceptación de la oferta contractual, acompañada de la siguiente información:



- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de Cámara y Comercio. No más de 30 días de expedido
- Registro Único de Proponentes. No más de 30 días de expedido
- Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN.
- Certificación del pago de seguridad Social.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, vigentes.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigentes.
- Acreditación de la experiencia general y específica
- Certificado de Antecedentes Judiciales del proponente expedidos por la Policía Nacional de Colombia, vigentes; al igual que certificado RNMC. (serán consultados por el comité evaluador designado, al momento de la verificación de los requisitos habilitantes.)
- Paz y salvo municipal.
- Copia de la Matricula Profesional y del COPNIA, del oferente o de quien avale la propuesta (Ley 842 de 2003).

El Oferente deberá presentar una Propuesta en la cual se establezca su compromiso con la Entidad, determinando presupuestos, costos, caracterización de equipos con identificaciones técnicas, soportes de capacidad y musculo financiero, análisis de costos, gastos y las actividades que está dispuesto a obligarse mediante Contrato; incluyendo tasas impositivas, de no discriminarlo la Entidad presume por vía de derecho se encuentran incluidos en la oferta.

# B. Experiencia especifica.

# **EN CONSTRUCCIÓN:**

Deberá acreditar la ejecución mínimo de un (1) contrato Iniciado, terminado y liquidado con entidades públicas y/o privadas dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente Convocatoria, cuyo objeto sea o incluya actividades del objeto del presente proceso, cuya sumatoria del presupuesto ejecutado en SMMLV sea igual o superior a por lo menos 539 SMMLV, Valor Facturado Actualizado -



VFA), que estén reportados en el RUP en las clasificaciones enunciadas en el capítulo IV literal A y que cumplan con las siguientes condiciones:

**Factor Técnico:** El oferente deberá ser una persona jurídica o natural cuyo objeto este clasificado dentro por lo menos 3 de las actividades:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
26	14	23	02	Blindajes de plomo
39	12	21	00	Equipo Transmisión y distribución eléctrica
72	10	15	00	Servicios de Apoyo para la Construcción
72	10	29	00	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones
81	10	17	00	Ingeniería Eléctrica y Electrónica

- Que acredite en un contrato y/o certifique trabajos de adecuación eléctrica y blindaje para evitar radiación en edificaciones.
- En caso de proponentes plurales, un solo integrante podrá cumplir con esta exigencia.

# EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

MONTO MENSUAL
\$ 515.000,00
\$ 535.600,00
\$ 566.700,00
\$ 589.500,00
\$ 616.000,00
\$ 644.350,00
\$ 689.455,00
\$ 737.717,00
\$ 781.242,00
\$ 828.116,00
\$ 877.803,00
\$ 908,526,00
\$1'000.000,00
\$1'160.000,00

Para determinar el valor facturado actualizado VFA, se aplica la siguiente expresión:

 $VFA = VFj \mid LV (a\tilde{\cap} o \ de \ terminacion \ del \ contrato)$ 

VFAj = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.

VFj = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.

SMML= Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.

J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para el caso de presentar propuesta en calidad de consorcio y/o unión temporal (proponente), la entidad valorara la experiencia acreditada, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la forma asociativa.

Para el caso que la experiencia acreditada haya sido ejecutada en calidad de consorcio, la entidad aceptará la experiencia tanto en valor como en cantidades de obra eléctrica, sin tener en cuenta el porcentaje de participación en la misma.

Para el caso que la experiencia acreditada haya sido ejecutada en calidad de unión temporal, la entidad aceptará la experiencia tanto en valor como en cantidades de obra, teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la misma.

**NOTA 1**: Para la verificación de estos requisitos, el proponente deberá indicar en la propuesta, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado. En caso de que el proponente no precise tal información, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, tomará los dos (02) primeros contratos indicados en el RUP en orden consecutivo ascendiente, que cumpla las condiciones establecidas en el inciso anterior, con el propósito de habilitar al proponente.

**NOTA 2**: Si uno de los integrantes de la forma asociativa aporta la totalidad de la experiencia, este no deberá tener menos del 50% de participación en la forma asociativa.



Para efectos de acreditar la experiencia, la entidad verificara el requisito mediante el diligenciamiento del Anexo 4, en el cual se deberán registrar los contratos que el proponente haya ejecutado y que pretenda aducir para efectos del cumplimiento de este requisito.

**NOTA**: El proponente para acreditar la experiencia relacionada en el anexo No. 4, deberá adjuntar: certificado de obra eléctrica y/o contrato de obra y/o Actas de liquidaciones y/o actas de recibo de obra los cuales deben permitir la evaluación de la siguiente información, por lo cual el oferente podrá adjuntar documentos aclaratorios si es necesario:

Número del contrato.

Contratante (Dirección y Teléfono).

Objeto claramente definido.

Plazo de ejecución.

Fecha de iniciación.

Fecha de terminación.

Valor ejecutado.

Cantidades solicitadas.

Las certificaciones de obra, contrato de obra eléctrica y/o Actas de liquidaciones y/o actas de recibo de obra deberán ser expedidos por las entidades contratantes. La Empresa Social del Estado "san Sebastián" de La Plata – Huila, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

#### **EQUIPO DE TRABAJO**

# **EQUIPO DE TRABAJO OFRECIDO (HABILITANTE)**

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante y evaluable, un personal profesional y equipo (maquinaria) mínimo requerido para la ejecución del contrato.

El proponente, deberá cumplir con la totalidad del personal y equipo exigido, en las condiciones especificadas en el Pliego; en caso de no cumplir con alguna de las condiciones exigidas para el Equipo de trabajo su propuesta será Rechazada.



El proponente que dentro de su propuesta no incluya los documentos (o los anexe de manera incompleta) que acrediten la formación académica ó de experiencia requeridas en el presente pliego de condiciones de alguno(s) de los integrantes de su grupo de trabajo, o no cumpla(n) con el perfil requerido; o no anexe los documentos para acreditar la maquinaria, su propuesta NO SERÁ HABILITADA. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No 6.

Para el desarrollo del objeto contractual el proponente deberá contar con el siguiente equipo de trabajo:

# EN CONSTRUCCIÓN:

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta para la ejecución el siguiente equipo de trabajo:

# CANTIDAD DESCRIPCIÓN

1 Director de Obra

1 Residente de Obra

1 Técnico Electricista T-5 / T-6

1 Ingeniero Biomédico

DIRECTOR DE OBRA: (con dedicación del 50% de tiempo)

Deberá acreditar título profesional como Ingeniero Electricista con estudios de post-grado, maestría o doctorado en proyectos, gerencia de proyectos y/o afines, con mínimo cinco (05) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional, que cumpla con las siguientes condiciones:

Deberá acreditar como contratista la ejecución con entidades públicas o privadas mínimo de un (1) contrato terminado dentro de los últimos CINCO (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente Convocatoria, cuyo objeto sea o incluya actividades iguales al presente proceso y que cumplan con las siguientes condiciones:

 Que acredite en un contrato de director de obra, mediante certificación expedida.



El proponente deberá acreditar la experiencia del DIRECTOR DE OBRA mediante certificación expedida por la entidad pública o Privada contratante, quien además deberá aportar las copias de los contratos y/o certificaciones y Actas de liquidaciones y/o actas de recibo de obra expedidas por las entidades contratantes, y que permita la evaluación de la siguiente información:

Número del contrato (cuando aplique) Contratante o empleador Objeto claramente definido y/o cargo Fecha de iniciación. Fecha de terminación. Valor ejecutado (cuando aplique) Cantidades solicitadas.

Los contratos y/o certificaciones y Actas de liquidaciones y/o actas de recibo de obra deberán ser expedidos por las entidades contratantes. La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Nota: La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila.

**RESIDENTE DE OBRA:** (con dedicación del 100% de tiempo)

Deberá acreditar título profesional como Ingeniero civil, electricista y/o Arquitecto, con mínimo cinco (5) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional; que cumpla con las siguientes condiciones:

Deberá acreditar experiencia como Residente de Obra en la ejecución mínimo de un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, con entidades hospitalarias públicas o privadas



Los contratos deben haber sido Iniciados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Los valores ejecutados en vigencias anteriores serán traídos a valor presente utilizando los SMLMV vigentes al momento de la finalización.

# **TÉCNICO ELECTRICISTA:** T5 y T6 (con dedicación 100% de tiempo)

Deberá acreditar título como Técnico Electricista, con mínimo cinco (05) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional; que cumpla con las siguientes condiciones:

Deberá acreditar experiencia certificada en redes eléctricas de media y baja tensión, instalación y puesta a punto de equipos biomédicos, mínimo un contrato.

Los contratos deben haber sido Iniciados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

# INGENIERO BIOMÉDICO: (Según Necesidad Programada)

Deberá acreditar título profesional como Ingeniero biomédico, con mínimo diez (10) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional; con estudios de post grado a nivel de especialización a maestría en seguridad social en salud y/o calidad en la salud o afines; que cumpla con las siguientes condiciones:

Deberá acreditar experiencia certificada en montaje, instalación y calibración de equipos de imagenología.

Los contratos deben haber sido Iniciados y terminados dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Deberá determinar acreditación para la habilitación de prestadores de salud, servicios hospitalarios y calibración técnica de equipos.

LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL TOTAL DEL EQUIPO DE TRABAJO SE ACREDITARÁ ASÍ:



- Copia de la matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de la matricula profesional.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Tratándose de títulos obtenidos en el exterior y mediante los cuales se pretenda obtener puntaje, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente.
- El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de convalidación de estudios expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente debe acreditar las mismas exigencias que requieren los nacionales para el ejercicio de la profesión tales como tarjeta profesional o su equivalente en el país de origen.

# LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO A EXCEPCIÓN DEL DIRECTOR DE OBRA SE ACREDITARÁ ASÍ:

Mediante certificación expedida por la entidad contratante y/o contratista quien además deberá aportar las copias de los contratos y/o certificaciones expedidas por las entidades contratantes, (No se aceptan certificaciones de interventoría, ni auto certificaciones de ninguna índole; so pena de rechazo) y que permita la evaluación de la siguiente información:

Número del contrato (cuando aplique)
Contratante o empleador
Objeto claramente definido y/o cargo
Fecha de iniciación.
Fecha de terminación.
Valor ejecutado (cuando aplique)

Cantidades solicitadas.

Los contratos y Actas de liquidaciones y/o actas de recibo de obra deberán ser expedidos por las entidades contratantes. La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.



**Nota**: La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila. Notas:

 Cada proponente deberá presentar Equipos de Trabajo distintos que sean únicos y no podrá ser presentado en otras propuestas, so pena de rechazo de las mismas.

# **EQUIPOS DE MEDICIÓN**

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito de puntaje, para la ejecución del CONTRATO DE ADECUACIONES FISICAS DE INSTALACIONES PARA EQUIPOS DE RAYOS X Y ADECUACIONES ELECTRICAS EN LAS AREAS INSTITUCIONALES, de conformidad con los ítems relacionados en el presupuesto, con las siguientes características y cantidades mínimas:

### CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS

#### **DENOMINACION DEL EQUIPO:**

- **1.Telurómetro**: Para medidas de puesta a tierra debidamente calibrado (deberá acreditar certificado de calibración vigente)
- **2. Dispositivo de prueba de rayos x**, y mediciones de exposición mínima a la radiación (deberá acreditar certificado de calibración vigente)

# Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad financiera Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.60
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1



Capital de Trabajo	Igual o superior al 70% del
	presupuesto oficial

**Nota**: Si la Razón de Cobertura de Intereses presentada es indeterminada, se procederá a verificar la utilidad para establecer que esta no sea negativa, En este estado el indicador se calificara como Cumple.

Se deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, para verificar los datos de Capital de Trabajo, Liquidez, Endeudamiento, tomados del balance presentado para su inscripción en el RUP a corte 31 de diciembre de 2022. Esta información debe estar en firme al momento de la adjudicación, en virtud del numeral 6.3 del artículo 6, de la Ley 1150 de 2007 modificado por el art. 221 Decreto Ley 019 de 2012, la inscripción se encontrará en firme cumplido el término de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del acto de inscripción, por lo que el certificado que se presente para que tenga validez deberá contener la información requerida en el proceso contractual en firme.

**LIQUIDEZ**: Activo corriente dividido por el pasivo corriente y en caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura se tomará la suma de los activos corrientes dividida entre la sumatoria de los pasivos corrientes de los integrantes del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura, según su porcentaje de participación.

**ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total Activo dividido entre el activo total y en caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura se tomará la suma de los pasivos totales dividida entre la sumatoria de los activos totales de los integrantes del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura según su porcentaje de participación.

**CAPITAL DE TRABAJO:** Activo corriente menos pasivo corriente y en caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura se tomará la suma de los activos corrientes menos la sumatoria de los pasivos corrientes de los integrantes del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura.

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**: Utilidad operacional dividida en gastos de intereses y en caso de consorcios, uniones temporales o promesa de



sociedad futura se tomará la suma de las utilidades operacionales dividida en la sumatoria de los gastos de intereses de los integrantes del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura según su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

# **Capacidad Organizacional**

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 3 - Indicadores de capacidad organizacional Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 1.0 %
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 6%

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**: Utilidad operacional dividida por el patrimonio y en caso de consorcios o uniones temporales se tomará la suma de las utilidades operacionales dividida en la sumatoria de los patrimonios de los integrantes del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura según su porcentaje de participación.

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**: Utilidad operacional dividida por los activos totales y en caso de consorcios o uniones temporales se tomará la suma de las utilidades operacionales dividida en la sumatoria de los activos de los integrantes del consorcio, de la unión temporal o promesa de sociedad futura según su porcentaje de participación.

# Información financiera para Proponentes extranjeros.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

Balance general



# Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

### Evaluación de la Oferta.

La Empresa Social del Estado "san Sebastián" de La Plata - Huila, debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

En la evaluación de las Ofertas, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Los Ofertas deben presentarse en los Anexos 2 a 9 establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Tabla 4 - Puntaje por criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CRITERIO DE EVALUACION	
Factor Económico	200 PUNTOS
Equipo Mínimo para la ejecución	450 PUNTOS
de la Obra	
No Multas y Sanciones	100 PUNTOS
No ser Infractor Ambiental	100 PUNTOS
Incentivo a la Industria Nacional	100 PUNTOS
Emprendimiento de mujeres	50 PUNTOS
Total	1.000 PUNTOS

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

# Criterios diferenciales (50 PUNTOS)

La entidad con el fin de garantizar el derecho de participación e igualdad en el proceso si fuere necesario, dará aplicación a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020.

En virtud de lo anterior se considerará la acreditación de puntaje para este fin. Serán cincuenta (50) puntos, para aquel proponente que acredite emprendimiento de mujeres o participación de género como lo establece el Decreto 1860 de 2021, articulo 2.2.1.2.4.2.14.

# Factor Económico (200 PUNTOS)

La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo DOSCIENTOS PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 5 - Métodos de evaluación de la oferta económica Método					
Media aritmética					
Media aritmética alta					
Media geométrica con presupuesto oficial					
Menor valor					

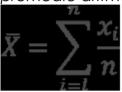
Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la <u>TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación</u>. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 6 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Númer	Método
	0	
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

# (i) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:



Donde,

X= Media aritmética.

Xi= Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

[Incluir el valor del máximo puntaje] ) para valores menores o iguales a Puntaje i = [Incluir el valor del máximo puntaje] ) para valores mayores a Donde.

- = Media aritmética.
- = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales i = Número de oferta. En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

# (ii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:



Donde.

Xa= Media aritmética alta

Vmax= Valor total sin decimales de la oferta más alta

Xi= Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

 $x \left(1 - \left(\frac{x_A - v_i}{x_A}\right)\right)$ 

para valores

[Incluir el valor del <u>má</u>ximo puntaje]

menores o iguales a

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

# (iii) Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

$$Gpo = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times ... \times POnv \times P1 \times P2 \times ... \times Pn}$$

Donde,

Gpo= Media Geométrica con presupuesto oficial nv= No. De veces que se incluye el presupuesto oficial n= No, de ofertas válidas

PO= Presupuesto oficial del proceso de contratación Pi= Valor de la oferta económica sin decimales de proponente i

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente

Cuadro:

Tabla 7- Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
•••	6

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

# Equipo y maquinaria (450 PUNTOS)

- 1.- Tendrá derecho a 450 puntos el oferente que acredite la propiedad de los equipos calibrados con certificación vigente.
- 2.- Tendrá derecho a 225 puntos el oferente que acredite la propiedad de 1 equipo calibrado y certificación vigente.
- 3.- NO tendrán derecho a puntaje quienes no acrediten los equipos solicitados.

Las propuestas que hayan obtenido un puntaje de CERO (0) PUNTOS en el equipo mínimo de OBRA, no serán tenidas en cuenta para la evaluación financiera, por ausencia de equipo esencial. Por tanto, el puntaje por PROGRAMA DE OBRA, será de CERO (0) PUNTOS.

# Factor por no haber sido multado (100 PUNTOS)

Para obtener el puntaje adicional establecido en este Pliego de condiciones, respecto a este FACTOR DE CALIDAD los proponentes deberán adjuntar con su propuesta el siguiente documento:

Certificación suscrita por el representante legal o apoderado del proponente individual o de la estructura plural o por el representante legal o apoderado de cada uno de los integrantes, presentada bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la misma, en la cual se indique, que no han sido objeto de multas y/o sanciones en contratos celebrados con entidades públicas, mediante acto administrativo que haya quedado en firme durante los últimos CINCO (05) años anteriores contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación.

Para obtener el puntaje previsto para este criterio de ponderación, deberá ser acreditada la condición descrita anteriormente. En este caso la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, asignará un puntaje de CIEN (100) puntos.



La información requerida en este numeral que no sea aportada, no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

# Factor por no ser infractor ambiental (100 PUNTOS)

Para obtener el puntaje adicional establecido en este pliego de condiciones, respecto a este FACTOR DE CALIDAD los proponentes deberán adjuntar con su propuesta el siguiente documento:

Certificación suscrita por el representante legal o apoderado del proponente individual o de la estructura plural o por el representante legal o apoderado de cada uno de los integrantes, presentado bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la misma, en la cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s) en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), en virtud de acto administrativo en firme en los CINCO (05) años anteriores contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación.

Para obtener el puntaje previsto para este criterio de ponderación, deberá ser acreditada la condición descrita anteriormente. En este caso la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila asignará un puntaje de CIEN (100) puntos.

La información requerida en este numeral que no sea aportada, no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

# Industria Nacional (100 PUNTOS)

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de CIEN (100) puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.1. Para los efectos de la aplicación del parágrafo 1, del artículo 21, de la Ley 80 de 1993, son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia", en ese orden de ideas tal hecho se acreditará con el certificado de existencia y representación legal para el caso de las sociedades, y con la copia de la cédula de ciudadanía para las personas naturales y en caso de consorcio,



unión temporal o promesa de sociedad futura se acreditará con los documentos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta la conformación del mismo.

De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 1, de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51, del Decreto 0019 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, concordante con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente debe manifestar por escrito si los bienes y servicios que ofrece cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2, de la Ley 816 de 2003. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 2003, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán los siguientes:

Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos.

Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 50 puntos.

Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 25 puntos

<u>Parágrafo: Para proponentes conjuntos se deberá acreditar la</u> documentación de cada uno de los integrantes sin excepción alguna.

El oferente deberá presentar una propuesta en la cual se establezca su compromiso con la entidad; determinando el proyecto con diseños técnicos, arquitectónicos, estructurales, sanitarios, hidráulicos, eléctricos, diseños de seguridad industrial, plomadas, memorias de cálculo, presupuestos, análisis de costos, determinación de permisos, licencias ambientales, permisos de salud. Acreditación y las actividades que están dispuestos a obligarse mediante contrato y el valor por el cual las realizará.

PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES (Listar y Anexar soportes que se requieran): El proponente que sea



persona jurídica y su representante legal no sea Ingeniero y/o Arquitecto, requerirá aval del profesional de ingeniería y/o arquitectura experta en la materia; con copia de matrícula profesional, certificado de vigencia de antecedentes y acreditación de hojas vida suscrita en original, con los soportes de experiencia y especialidad en al área del proceso.

Para los equipos deberán acreditar originales de factura de propiedad, leasing a favor del oferente.

Contar con las certificaciones de óptimo estado de funcionamiento de los equipos, dado y/o expedido por experto o concesionario de los equipos ofertados.

### VIII. Oferta

### A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en Original y Copia, con los formatos contenidos en los Anexos 2 a 9, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente pliego de condiciones

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético; ello dentro del día hábil siguiente a la audiencia de Aclaración de Término y Asignación de Riesgos.



La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en los Pliego de condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

# B. Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

# 1. Capacidad jurídica

# CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila y estar debidamente firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. (Anexo 3)

# FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante legal. Y del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera.

### FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL

Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional que lo acredite como, Ingeniero Electricista, Civil y/o Arquitecto que avala propuesta de obra, del proponente o representante legal del proponente; en caso de



persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad.

En los casos en los cuales el proponente es una persona jurídica y su representante legal no acredita el perfil profesional, deberá presentar copia del documento y de la tarjeta profesional de la persona que avala la propuesta, demostrando que cuenta con vínculo laboral vigente con el proponente, mediante la presentación de las tres (03) últimas planillas de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social, en la que conste la vinculación del mencionado profesional.

### FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL

El proponente deberá demostrar que su matrícula como profesional se encuentra vigente y puede ejercer la profesión mediante la presentación del certificado de vigencia expedido por la autoridad competente que esté vigente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta en caso de personas jurídicas.

### FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta. Tratándose de varón menor de 50 años.

# DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación el Anexo 10 o el Anexo 11 según corresponda, y anexar fotocopia de la cedula, tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes judicial de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales.

# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la



Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

Deben acreditar que su vigencia es superior a la duración del contrato y cinco (5) años más.

En caso de que el oferente sea un Proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los requisitos exigidos.

# **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**

En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.

# CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá anexar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio, para acreditar la vigencia de su inscripción y la calificación y la clasificación requeridas.

Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria. En el caso de consorcio o unión temporal se presentará el RUP por cada integrante. Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica.

Si el oferente se encuentra clasificado conforme el decreto el Decreto 1082 de 2015, se tomará de acuerdo con los siguientes códigos:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCION
26	14	23	02	Blindajes de plomo



39	12	21	00	Equipo Transmisión y distribución eléctrica
72	10	15	00	Servicios de Apoyo para la Construcción
72	10	29	00	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones
81	10	17	00	Ingeniería Eléctrica y Electrónica

En Proponentes Plurales, podrá cada integrante cumplir independiente; es decir con un solo integrante registrado se cumplirá la exigencia.

La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la del cierre del proceso y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual y original el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar y además debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigido por la Entidad.

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

### CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000.

#### **FOTOCOPIA DEL RUT**



El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

# CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 12)

Cuando el proponente sea una persona jurídica, de conformidad con lo consagrado por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal y diligenciar el anexo 12, cuando este tenga de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar que el proponente se encuentra al día en el pago de dichos aportes.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Empresa Social del "San Sebastián" de La Plata - Huila. Se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO).



Cuando el proponente sea una persona natural, deberá diligenciar el anexo 13, en original, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

### PAZ Y SALVO MUNICIPAL

La propuesta deberá acompañarse por el paz y salvo municipal de la persona natural, persona jurídica y/o cada uno de los miembros de la forma asociativa, y su representante legal, emitido por la Alcaldía Municipal de La Plata – Huila.

# GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una Garantía de Seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla requisitos definidos en la sección X.A del presente pliego.

### 2. Experiencia

Se verificarán los documentos solicitados y se efectuará el análisis que hará el Comité Evaluador para determinar si la propuesta se presentó con el lleno de los requisitos técnico-exigidos en los Pliegos de Condiciones.

Los documentos de la oferta serán objeto de evaluación de cumplimiento y los que cumplan los requisitos solicitados serán consideradas HABILITADA técnicamente.

### 3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional



Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

### C. Oferta económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 5.

# D. Experiencia Específica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 4.

### E. Ofertas alternativas

Los **proponentes no podrán** presentar propuestas alternativas en el presente proceso.

# F. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento.

Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes dentro del primer (1) y cuarto (4) días siguiente al informe de habilitación.

La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila. Debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de que trata la sección VI en el formato contenido en el Apéndice 2.

### G. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección VIII.

La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, Debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección XIV en el formato contenido en el Apéndice



### H. Observaciones al informe de Evaluación

Los oferentes podrán formular las observaciones respectivas al informe de evaluación dentro del día siguiente ante la oficina de contratación y por el correo electrónico <u>subgerencia@esesansebastianlph.gov.co</u>

La respuesta se surtirá dentro del primer al quinto día hábil siguiente, informe que se publicara en la página web <a href="https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta">https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta</a> y en la cartelera de la ESF.

### I. Declaratoria de Desierta

La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en los pliegos de condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de Empresa Social del Estado San Sebastián" de La Plata - Huila o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

#### J. Retiro de la Oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

# K. Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de



los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

### L. Rechazo

En adición a otras causas previstas por la ley, la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.

La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando las propuestas no se ajusten a las exigencias de los Pliegos de condiciones, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y en la ley.

Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre.

Cuando su valor no sea soportado debidamente y/o sea excesiva la oferta, no estando sustentada financieramente, superando el Presupuesto oficial.

Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en los Pliegos de condiciones.

Cuando no se anexe el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta.



Cuando presente propuestas, parciales alternativas o condicionadas.

Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.

Las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificadas por el proponente so pena del rechazo de la propuesta, así como la descripción técnica del mismo.

Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente en los documentos de la oferta. Las demás que estén consignadas en el presente Pliego de condiciones y en la normatividad vigente.

Cuando no se presente con la propuesta al momento del cierre el cupo de crédito en las condiciones referidas en el capítulo VI.

**NOTA:** La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

# IX. Orden de Elegibilidad y Adjudicación

El Contrato se adjudicará en audiencia pública, que se surtirá dentro del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe de respuesta de observaciones; según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación.

El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

La audiencia pública se celebrará dentro del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe de respuesta de observaciones en la hora

establecida en el Cronograma de que trata la sección XIV. De las circunstancias ocurridas en su desarrollo se dejará constancia en acta.

En el evento que el jefe de la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila o su delegado, no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

#### X. Garantías

### A. Garantía de seriedad de la Oferta

El proponente deberá constituir a favor del Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, una garantía de seriedad de la oferta, bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a lo determinado en el artículo 28, del Acuerdo 011 de 2020 de la ESE, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, así:

**Tomador:** El proponente. En caso de personas jurídicas debe indicar el nombre o razón social de la empresa. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, indicando sus integrantes, su % de participación y deberá estar firmada por el representante del mismo. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

**Asegurado o beneficiario**: Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila. Nit. 813.002.872-4

Valor asegurado: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la Oferta presentada.



Vigencia: La Vigencia de la Garantía será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata – Huila, resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses. En todo caso, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9. Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Objeto del seguro: Garantizar la seriedad de la oferta presentada en virtud del Proceso de Convocatoria Pública No 001 de 2023, la cual tiene por objeto "ADECUACION FISICA DE LA INSTALACION DE EQUIPOS EN LA SEDE BELEN, EQUIPO DE RAYOS X EN LA SEDE LAS AMERICAS, ADECUACIONES ELECTRICAS SEDES DE LA ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA – HUILA; acorde con las especificaciones técnicas entregadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN SEBASTIAN" DE LA PLATA - HUILA."

### Firmada por el Tomador.

La póliza deberá estar debidamente firmada en original por el tomador, de no ser así, se tendrá por no presentada.

### B. Responsabilidad civil extracontractual

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por Término de vigencia del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.

### C. Garantía de Cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, durante todo el tiempo que dure el contrato; Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una Póliza de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor de la E.S.E., con el siguiente amparo:

Considerando el tiempo de ejecución del contrato, las garantías se emitirán anualmente, con previo aviso de la Empresa Social de Estado "San Sebastián" de La Plata – Huilla, y validación por parte de la compañía de seguros.

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.	Х	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción	X	
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción		Х
Pago de Salarios, Indemnizacione s y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	Х	
Responsabilida d Civil Extracontractu al	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción y cuatro (4) meses mas	Х	
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.	Х	
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la entrada en operación	Х	



Calidad y			Término de duración del contrato		
correcto	Póliza de	20% del valor total	y 1 año más, contados a partir de	~	
funcionamiento	seguros	del contrato	la entrada en operación.	^	
de los bienes.					

### XI. Interventoría y/o supervisión

La Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de INTERVENTORÍA

El Interventor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico, sobre el total del contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el INTERVENTOR de la entidad. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al Gerente de la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el Supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del Interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento.

Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de dos (2) días hábiles, interventor comunicará dicha situación a la gerencia de la entidad, para que este tome las medidas que considere necesarias.

El Interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias,



derrumbes, interrupción del tránsito, daños a terceros entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

Modo de control y seguimiento al contrato:

El contrato tendrá supervisor e interventor. El Art. 83, de la Ley 1474 de 2011 dispone:

"...

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

...;;

De conformidad con lo anterior se establecen las responsabilidades y alcances tanto de supervisor como de interventor:

# Funciones y alcance de la Supervisión

#### **ASPECTO ADMINISTRATIVO**

- 1. Elaborar y suscribir las actas de inicio, suspensión, reiniciación, gestión o supervisión, liquidación del contrato, y de todos los documentos producidos como consecuencia de la ejecución del mismo.
- 2. Efectuar el seguimiento a la ejecución del contrato, para verificar que se cumpla dentro de los términos y plazos pactados. Para lo cual se debe

documentar todas y cada una de las actividades desarrolladas por el contratista.

- 3. Vigilar el cumplimiento de las condiciones fijadas en los Pliegos de condiciones, planos y especificaciones generales para la debida ejecución del contrato.
- 4. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado Convocatoria o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa.

Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución.

- 5. Prestar apoyo al Contratista orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos.
- 6. Emitir cuando sea el caso, concepto y recomendación a la Gerencia, sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato.
- 7. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual, dando aviso a la Gerencia, de los eventos de incumplimiento que ameriten el ejercicio de las facultades contractuales de la Entidad.
- 8. En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, realizar la inducción al contratista, señalando los objetivos del contrato y la necesidad que se busca satisfacer, de lo cual dejará constancia en acta suscrita conjuntamente con el contratista.
- 9. A fin de ser incorporados en la carpeta respectiva, el supervisor debe remitir los documentos y soportes de los requerimientos y demás actuaciones que se generen en la ejecución del contrato a la Dirección Administrativa y Financiera.
- 10. Diligenciar el formato correspondiente al estudio de conveniencia y oportunidad y justificar las prórrogas o adiciones en relación con los contratos en los que ejerce labores de supervisión.
- 11. Justificar la solicitud de suspensión de los contratos, indicando las consecuencias de la misma y su relación con el cumplimiento íntegro del objeto contractual.
- 12. Elaborar con la periodicidad definida en el contrato los informes de supervisión, en los que se indicará al menos: a) El porcentaje de

cumplimiento del contrato y el avance del mismo en relación con lo proyectado y contratado. b) En los contratos de Prestación de Servicios, indicar las labores desarrolladas por el contratista, el resultado de las mismas indicando su relación con lo contratado. c) En los contratos de suministro y compraventa las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad, valor unitario, valor total, fechas de recibo, período cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado. d) En los contratos de ejecución instantánea el informe final deber ser remitido a la Subgerencia Técnico-Científica, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

### **ASPECTO TÉCNICO**

- 1. Verificar el cumplimiento de los cronogramas, establecidos en el contrato.
- 2. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 3. Efectuar seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales mediante actas o informes de acuerdo a la naturaleza de los contratos.
- 4. Verificar permanentemente la calidad de los servicios y bienes que se estipule en el contrato.
- 5. Expedir el recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios adquiridos, una vez realizada la verificación integral de los bienes o servicios contratados, el cual contendrá como mínimo: a) Las especificaciones técnicas de los bienes o servicios recibidos. b) Si se trata de bienes; las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad, valor unitario, valor total, fechas de recibo, período cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado, anexando las actas respectivas. Así mismo deberá dejar indicación clara del destino de los bienes, en cumplimiento de lo definido en el estudio de conveniencia y oportunidad. Las demás funciones señaladas en el manual de contratación de la entidad. c) El supervisor debe garantizar que los bienes correspondan al bien o servicio efectivamente recibido, de acuerdo con la naturaleza del contrato, y la forma y periodicidad del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. d) Dar constancia de la destinación final de la

totalidad de los bienes instalados como consecuencia de la ejecución del contrato. e) Garantizar que los bienes instalados se utilicen dentro del término proyectado en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad. f) Cuando se trate de adquisición de software, se debe soportar en el acta de recibo final con las constancias de recibo de conformidad de los usuarios finales de los bienes adquiridos.

- 6. En caso de que el contratista tenga bajo su responsabilidad equipos y elementos suministrados o comprados con cargo al contrato, verificar su estado y cantidad y coordinar el reintegro a la entidad si fuere necesario.
- 7. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- 8. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el contratista se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
- 9. Coordinar con el contratista y Almacenista de la Entidad cuando sea del caso, el ingreso al almacén de los bienes adquiridos, dentro del término establecido en el contrato.

# ASPECTO ECONÓMICO

- 1. Rendir periódicamente a la Gerencia, informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.
- 2. Verificar que los recursos públicos que maneje el Contratista, si los recibiere; se encuentren debidamente utilizados.
- 3. Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato para establecer los asuntos financieros conforme a las tablas de recuperación para el estado de equilibrio de la obra.
- 4. Hacer seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando que se ajuste al plan de acción y al proyecto formulado.
- 5. Llevar el control periódico de ejecución del contrato.
- 6. Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.

- 7. Comunicar veraz y oportunamente la liberación de los dineros que no serán utilizados en la ejecución del contrato, para establecer el ajuste de las tablas de equilibrio de la obra.
- 8-. Solicitar al contratista y aprobar el plan de inversión del anticipo, si es del caso.
- 9- Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren la situación financiera del contrato de obra.
- 10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

### **ASPECTO LEGAL**

- 1. Informar por escrito al Ordenador del Gasto y/o funcionarios competentes sobre la materialización de las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, para proceder a la aplicación de las sanciones a que haya lugar o a la terminación bilateral del contrato.
- 2. Requerir por escrito al contratista por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de multas.
- 3. En caso de cualquier incumplimiento requerir por escrito al contratista, para soportar la eventual aplicación de las sanciones contempladas en el contrato y la ley, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 83 de la ley 1474 de 2011,
- "La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."
- 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, además deberá elaborar el correspondiente informe de supervisión detallando cada uno de los incumplimientos del contratista, que permita ejercer la medida conminatoria, declarar el incumplimiento o declarar la caducidad.
- 5. Verificar la aprobación de pólizas y que las mismas se encuentren vigentes durante su ejecución, sus adicciones, suspensiones y prorrogas si es el caso y constancia del cumplimiento de las prestaciones sociales con el fin de autorizar terminación del contrato.



- 6. Dar rápida y oportuna información a los organismos de control, a los superiores jerárquicos y organismos competentes acerca del proceso contractual.
- 7. Exigir periódicamente al contratista la acreditación de los pagos a seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.
- 8. Para los contratos de prestación de servicios con persona natural, verificar que, durante el término de ejecución, el contratista haya realizado los aportes al sistema de seguridad social. (Salud, Pensiones y ARL).
- 9. En los contratos celebrados con Personas Jurídicas, exigir el cumplimiento con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, I.C.B.F. y SENA). El deberá acreditar el cumplimiento de estos requisitos con el recibo a satisfacción para la realización del pago correspondiente, de conformidad con lo definido en el artículo 23, de la Ley 1150 de 2007. El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) y de pagos parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, I.C.B.F. y SENA), será causal de imposición de multas sucesivas hasta la realización efectiva del pago. Si se presenta el incumplimiento de dichos pagos por cuatro meses, la Entidad dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, de conformidad con lo ordenado por el artículo 1°., de la Ley 828 de 2003. Para el efecto el dejará las constancias respectivas en los informes relacionados con la ejecución del contrato o en acta debidamente suscrita.

### LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

- 1°. Realizar el acta de liquidación bilateral dentro del término definido en el contrato. De no existir tal término dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución, o del acto administrativo que ordene la terminación del contrato, de acuerdo con lo definido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Acuerdo 011 de 2020 de la ESE.
- 2°. Si no hay acuerdo sobre el contenido de la liquidación o el contratista no se presente a realizar dicha actuación previa notificación de la entidad, se deberá realizar la liquidación unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.



Es importante que el supervisor verifique y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento de no ser realizados la totalidad de los aportes se deberá dejar constancia, para que se proceda a retener las sumas adeudadas al sistema de conformidad con lo reglado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

# Funciones y alcance de la interventoría

La interventoría implica una posición imparcial y ecuánime, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, debe ser consecuente con los objetivos Generales y Especificas. Ello conforme a la Ley 1474 de 2011 y los artículos 30 y s.s., del Acuerdo 011 de 2020 de la ESE.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

La interventoría se fundamenta básicamente en controlar, asesorar e informar, tal como se describe:

Controlar: Este objetivo es el más importante y se logra por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, pues es una labor planeada y ejecutada de manera permanente sobre todas las etapas del desarrollo del contrato de obra, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo pactado y así lograr un producto de la calidad esperada. Esto tiene que ver con la identificación preliminar de las especificaciones o normas. De igual manera, debe velar por el cumplimiento de las obligaciones de la entidad frente al contrato de obra.

Este objetivo se obtiene realizando entre otras las siguientes tareas:

**Solicitando**: Esta facultad se materializa cuando el Interventor pide al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afecten la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la



viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

**Exigiendo**: En la medida que la función de la Interventoría encuentre que en el desarrollo de la relación contractual el contratista no está cumpliendo estrictamente con las obligaciones contractuales o las definidas en el pliego de condiciones, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido.

Verificando: Se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y la solución de los problemas; teniendo como principio básico las relaciones en el trabajo. Para ello la Interventoría no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, entrometiéndose en campos donde los Contratistas sean autónomos y además se apersonará con diligencia de las solicitudes que le hagan y que esté en la obligación de atender Vigilando: Se logra en la medida que la interventoría realice una vigilancia en forma permanente y oportuna de cada una de las obligaciones contractuales del contratista y entidad.

**Asesorar**: Este objetivo se obtiene entre otras mediante una labor de absolver dudas, orientar, prevenir, sugerir, tanto al contratista, entidad y comunidad e igualmente a través de una adecuada interpretación de situaciones ajustada a los intereses generales, sin afectar los intereses de las partes involucradas.

Este objetivo fundamental en primer lugar debe estar dirigido a la entidad contratante. De tal manera que de acuerdo a la experiencia del interventor pueda recomendar y aconsejar, la entidad en decisiones de carácter técnico, administrativo o Jurídico, sin que constituya una decisión unilateral y si el contratista no acata tal orden debe establecerse la posibilidad de la solución de la controversia respectiva, sin perjuicio de la obra o labor contratada.

**Colaborando**: La Interventoría y el Contratista (constructor / consultor) conforman un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor de conjunto se presentan dificultades que se resuelven con razones de orden



técnico y lógico. El Interventor en consecuencia desarrollará mejor su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique, renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al Contratista.

Absolviendo: La Interventoría actúa como instrumento de consulta, encargada de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de los contratos, ya que en las relaciones contractuales es fundamental la comunicación entre las partes, el Contratista (constructor / consultor) no puede ser totalmente autónomo y la entidad no se puede desentender en el desarrollo de la obra o del servicio, por lo cual el supervisor efectuará los trámites oportunamente para las decisiones que le correspondan a la entidad.

Informar: Este objetivo cumple una función preventiva, de alertar, dar a conocer, registrar etc. La interventoría debe evitar la configuración del silencio administrativo cuando la competencia de la respuesta recae sobre el interventor y debe alertar a la entidad cuando le corresponda a esta última la respuesta a alguna solicitud del contratista. Pues no es suficiente cursar un aviso de alerta y creer que cumplió con su deber. Es necesario hacer un seguimiento y tomar las medidas necesarias para que se tengan en cuenta las anotaciones.

**Previniendo**: El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. Para que la Interventoría logre esto se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la ejecución del contrato, en la etapa de planeamiento.

Estableciendo formas de comunicación: Es la forma como se maneja la información, que puede ser escrita, verbal. Toda orden del Interventor debe darse por escrito.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**



Se desprenden de los objetivos Generales, son más puntuales, entre los cuales tenemos:

- a) Asegurar la calidad del objeto contratado, mediante una interventoría proactiva y en el caso de obra pública iniciando su intervención desde la revisión de los diseños preliminares sometidos con la oferta entregados por el contratista hasta llegar a las pruebas físicas de operación sobre las obras terminadas. Para consultoría se debe asegurar que ésta se ajuste a las normas técnicas, legales, y de conformidad a los requerimientos técnicos, ambientales, legales, contractuales, de servicios públicos establecidos en los pliegos de condiciones o términos de condiciones al igual que contractualmente.
- b) Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. Si, por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita su cumplimiento de este propósito se procede a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.
- c) Asegurar la debida juridicidad del contrato garantizando el cumplimiento por las partes de todas las exigencias de índole legal y reglamentaria, así como del pacto contractual.
- d) Armonizar la interacción de contratante y contratista, para el beneficio general del objetivo común, al obtener una obra, servicio o trabajo adecuado y que cumpla con las necesidades y expectativas de la comunidad, no solo al terminar los trabajos o servicios, sino durante su ejecución, desarrollo o puesta de servicio.
- e) Evitar la generación de reclamaciones por falta agilidad, precipitud, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la Interventoría o la Administración, y alertar a la administración sobre una eventual ocurrencia de este.
- f) Informar a la entidad de manera oportuna hechos que constituyan riesgo para la entidad o proyecto, informar sobre avances, estado financiero del contrato, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto o las especificaciones.
- g) Mantener sin perder la independencia y la posición como interventor, unas adecuadas relaciones con el contratista, para permitir la optimización general, y lograr así la detección oportuna de cualquier problema asociado con la obra y el proyecto.

- h) Proteger las propiedades de terceros, velar porque durante la ejecución de las obras, proyectos o actividades no se ocasionen daños y, si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para subsanar la emergencia y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la entidad.
- i) Organizar un programa de relaciones y control de la seguridad industrial dentro de la obra para reducir al mínimo el efecto de los accidentes dentro de la misma.
- j) Ejercer un control y seguimiento a todos los procesos constructivos o actividades que se vayan a ejecutar, así como a los procesos de tipo administrativo, operativo y financiero al igual que a los requeridos para concebir, planear, diseñar, especificar y presupuestar un proyecto para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, así como la calidad técnica y factibilidad operativa dentro de los objetivos del proyecto o contrato.
- k) Establecer un procedimiento de comunicación ágil y ordenada, que facilite la rápida toma de decisiones a fin de impedir, controlar que se presenten controversias por esta circunstancia o se configure el silencio administrativo.
- I) Facilitar el control ciudadano ejercido por las veedurías al igual que el control que ejercen los organismos del control del estado.
- m) Representar a la entidad para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad.
- n) Informar y conceptuar a la entidad en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.
- o) Desarrollar un control del archivo de interventoría con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato.
- p) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractual e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.
- q) Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por la entidad.
- r) Evitar que la interventoría asuma competencias que le corresponden al contratista o a la entidad.



# XII. Riesgos

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	ПРО	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA
1	General	Extemo	Selección- Ejecución	Riesgo económico- Operacional	El proponente presenta precios por debajo del presupuesto oficial, por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos de los A.P.U. del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes.	Impacto económico al proponente o contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Proponente o contratista
2	General	Externo	Selección- Ejecución	Riesgo económico- Operacional	Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Retraso en la ejecución de las obras.  Suspensión del contrato.	4	3	5	Riesgo Medio	Proponente o contratista
3	General	Externo	Selección- Ejecución	Riesgo económico- Operacional	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Estado.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	4	3	7	Riesgo Alto	Proponente o contratista
4	General	Externo	Selección- Ejecución	Riesgo económico- Operaciona	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	4	3	7	Riesgo Alto	Proponente o contratista
5	General	Externo-Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes.	Aumento de costos operacionales y retraso en la entrega de la obra	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista y Entidad
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, además del riesgo durante la desinstalación de los equipos existentes e instalación de los nuevos, por parte del Contratista.	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes por usuarios, colaboradores de la entidad y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de los usuarios.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, con materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista



					NII 8	313.002.872-4					
ω	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. La entidad asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la obra y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista y Entidad
o	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el proponente y/o contratista. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista
10	General	Externo	Selección- Ejecución	Riesgo operacional	Expedición y/o modificación de normas expedidas por autoridades: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	Proponente o contratista y Entidad
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc., de propiedad y/o a cargo del contratista.	Demoras en la ejecución del contrato. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista y Entidad
12	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Coordinación Interinstitucional: Cuando la Entidad y/o Contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para la adecuada ejecución del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual, retrasos en la entrega de la obra	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista y Entidad
13	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Hurto de materiales y equipos: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	Retrasos en la entrega de la obra y generación de sobrecostos al Contratista	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista
14	Especifico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo operacional	Retraso en la ejecución por no tener disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos del contratista  Que los equipos de trabajo se deterioren o se dañen durante la ejecución (maquinaria)  Incumplimientos o demoras por las personas que alquilen los equipos al contratista	Retrasos o incumplimiento en la ejecución del Contrato. Suspensión del Contrato.	4	4	7	Riesgo Alto	Contratista



15	Especifico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo Operacional	Que el contratista no cuente o se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, compra de materiales, pago de arrendamiento de equipos (en caso de que no sean propios), pagar remuneraciones, honorarios, y/o salarios pagar insumos, y demás gastos ordinarios de la ejecución  Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Grave afectación a la ejecución, que puede incluso conducir a la paralización  Iliquidez del contratista, falta de capacidad de endeudamiento, e incremento de los costos de adquisición	4	4	8	Riesgo Alto	Contratista
16	Especifico	Interno	Selección-Ejecución	Riesgo operacional	El contratista no estima adecuadamente el valor de los riesgos previsibles para la ejecución del contrato de obra  El contratista no estima las consecuencias y valores económicos de los riesgos asignados a él en la Matriz de Riesgo del proceso de selección	Incremento del valor de ejecución del contrato para el contratista  Perdida en las utilidades del contratista  Causación del ítem de imprevistos previsto en el presupuesto del Contrato	3	3	3	Riesgo Medio	Contratista
17	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgos de la naturaleza	Condiciones climáticas adversas (previsibles): Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal certificado por la Autoridad competente (IDEAM)	Retraso en la entrega de la obra proyecto. Incremento de los costos de la obra.	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista
18	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Faltas en el manejo socio-ambiental de las obras: Es la afectación a los usuarios, colaboradores de entidad y residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Inconformidad con la obra por parte de los usuarios, colaboradores y comunidad y generación de retrasos en la entrega de la obra	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista
19	General	Interno – Extemo	Selección – Ejecución	Gestión Contractual – Corrupción	Estudios previos que no contienen los documentos soporte para la elaboración de los términos de condiciones o del contrato. Debilidad en la definición de los requisitos habilitantes y factores de ponderación, uso indebido de las modalidades de contratación	Contrato con deficiencias de planeación atribuibles a la entidad	2	4	5	Riesgo Medio	Entidad
20	General	Interno – Externo	Selección – Ejecución	Gestión Contractual – Corrupción	Manipulación de la contratación	No seguir con el procedimiento establecido Ofrecimiento de dádivas por parte de terceros Interpretación errada de las normas en beneficio propio o de un tercero	2	4	7	Riesgo Alto	Entidad e interesados



21	General	Interno	Ejecución	Gestión Contractual – Corrupción	Perforación y afectación de redes eléctricas, hidrosanitarias, o redes especiales existentes, que no se sean visibles y/o de los cuales no se posea información fidedigna de los recorridos que se encuentran ocultos por muros, pisos, vigas y columnas, además de la implementación de estrategias por parte del contratista previamente socializadas y aprobadas por la interventoría y la entidad, que minimicen estas afectaciones.	de suspensión de servicios.  Retrasos en la entrega de la obra y generación de sobrecostos al Contratista y	3	3	5	Riesgo Medio	Contratista y Entidad
22	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las normas técnicas para la instalación de blindaje de plomada que conlleve fugaz de radiación de rayos ionizantes que puedan causar daños a terceros y que obligue el desmonte y reinstalación a punto satisfactorio.	riesgo la salud de pacientes y/o de terceros que generen la	3	3	5	Riesgo Medio	Contratista

# XIII. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
Acto Administrativo de Apertura	06 octubre de 2023	En la Página https://esesansebastianlph.gov.co/co ntratacion/#gaceta
Publicación de Pliego de condiciones	06 al 10 de octubre de 2023	En la Página https://esesansebastianlph.gov.co/co ntratacion/#gaceta
Observaciones al Pliego de condiciones	06 al 10 de octubre de 2023	Al correo subgerencia@esesansebastianlph.gov. co y/o ventanilla única de la entidad en la carrera 4 No. 9 – 103, primer piso
Respuesta Observaciones	11 de octubre de 2023	En la Página https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta
Audiencia Aclaración de Pliegos y asignación de Riesgos previsibles		Oficina de Jurídica.



Cierre, Recepción y Apertura de Ofertas	13 de octubre de 2023 A LAS 5:00 PM	Subgerencia administrativa y financiera de la E.S.E. "San Sebastián" La Plata - Huila. Carrera 4 No. 9-103 La Plata – Huila, piso 2.
Verificación Requisitos Habilitantes	13 al 17 de octubre de 2023	En la página www https://esesansebastianlph.gov.co/co ntratacion/#gaceta
Subsanación de Propuestas requisitos habilitantes Expedición de Adendas		Al correo electrónico subgerencia@esesansebastianlph.gov.
Evaluación Propuesta por Comité de Evaluación	20 de octubre de 2023	Oficina Jurídica ESE
Observación Al informe de Evaluación	20 al 23 de octubre de 2023 HASTA LAS 12:00 M	Oficina Jurídica de la ESE. subgerencia@esesansebastianlph.gov.c
Respuesta a las Observaciones de la Evaluación	24 de octubre de 2023	En la página https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta
Publicación Acto Administrativo de adjudicación	25 de octubre de 2023	En la página https://esesansebastianlph.gov.co/contratacion/#gaceta
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 27 de octubre de 2023.	Despacho – Oficina Jurídica de la entidad.

**PARÁGRAFO:** En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido en los Términos de Condiciones definitivos, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

### XIV. MINUTA DE CONTRATO

La minuta de Contrato de obra resultante del presente proceso será la determinada por la Empresa Social del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila y se encuentra como documento apéndice a este, haciendo parte



integral de los Pliegos de Condiciones, sujeto a ajustes legales y de condiciones de la obra.

### **ORIGINAL FIRMADO**

### JAVIER MAURICIO BAHAMON SALAS Gerente

	Generador	-1 - 1 -	k I	والمراجع المراجع المراجع
(	-enerador	ae ia	тиесе	esiada.

**JOHNSON FELLER PÉREZ ROJAS** 

Subgerente

Proyectó texto legal:

Apoyo técnico:

**NOÉ SANTIAGO PARADA PARDO** 

Asesor Jurídico Externo

**HENRY GAMBA GAMBOA** Contratista apoyo tècnico

Revisó Texto Legal:

María Angélica Bermeo Manrique Líder Gestión Jurídica.

XII. ANEXOS



ANEXO 1 - Especificaciones técnicas

## **CONDICIONES DEL CONTRATO**

Se hace necesario realizar las adecuaciones y obras eléctricas con inmediatez; y, por ello la Junta Directiva de la entidad autorizo endeudamiento bancario, con el fin de lograr el mejoramiento de la calidad del servicio; por lo cual se realizarán las siguientes obras:

"ADECUACION Y REMODELACIÓN SALA DE RAYOS X PARA EQUIPO DE RADIOLOGIA XR 6000 (50 KW) GENERAL ELECTRIC"

ADECUACIONES PARA AREA DE LAVADO, SECADO Y PLANCHA.

CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EQUIPOS DE RAYOS X EN SEDE LAS AMERICAS DE LA E.S.E. SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA



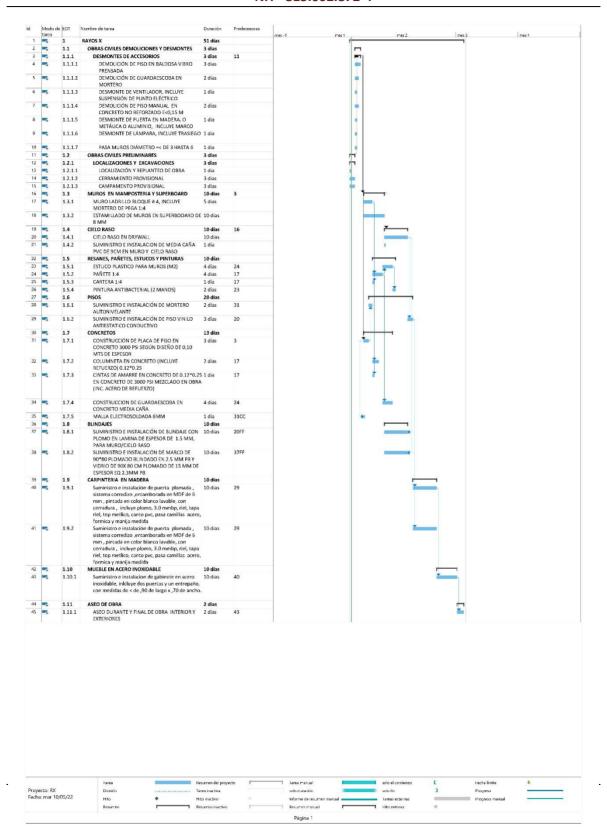
CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EN SEDE BELEN DE LA E.S.E. SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA

CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS INSTALACION DE RED Y MEDIDA EN BAJA TENSION DE LA ESE SAN SEBASTIAN –

SEDE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA

**CRONOGRAMA** 

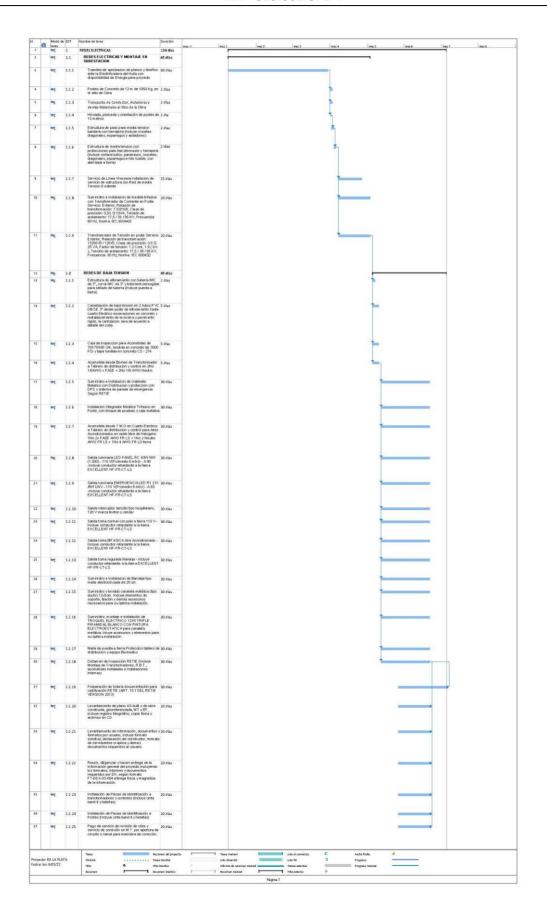




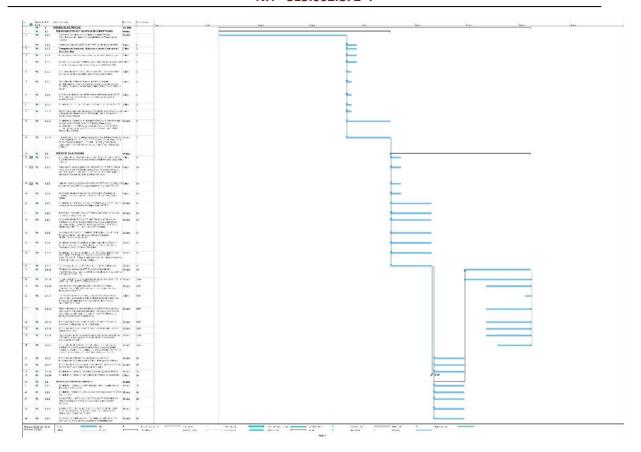




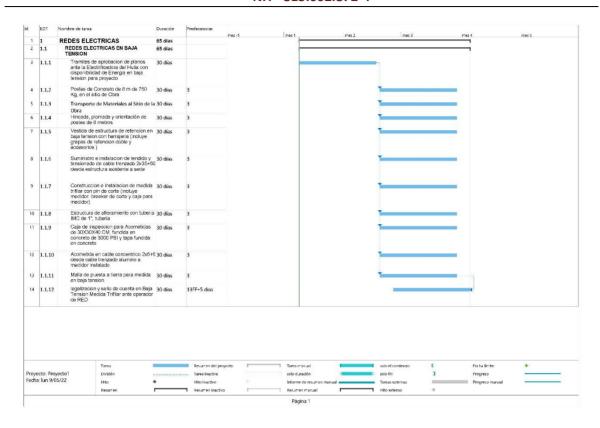














# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ROYECTO		GENERAL E	LECTRIC			
	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	INCIDENCIA
1	OBRAS CIVILES DEMOLICIONES Y DESMONTES					
1.1	DESMONTES DE ACCESORIOS					
1.1.1	Demolición de piso en baldosa vibro prensada	M2	22,52	\$ 36.446	\$ 820.855	0,43%
1.1.2	Demolición de guarda escoba en mortero	ML	17,82	\$ 13.066	\$ 232.836	0,12%
1.1.3	Desmonte de ventilador, incluye suspensión de punto eléctrico	UND	1,00	\$ 34.654	\$ 34.654	0,02%
1.1.4	Demolición de piso manual en concreto no reforzado e<0,15 m	M2	22,52	\$ 33.909	\$ 763.715	0,40%
1.1.5	Desmonte de puerta en madera, o metálica o aluminio, incluye marco	M2	3,15	\$ 119.734	\$ 377.162	0,20%
1.1.6	Desmonte de lámpara, incluye trasiego	UND	2,00	\$ 32.014	\$ 64.028	0,03%
1.1.7	Pasa muros diámetro =< de 3" hasta 6"	UND	2,00	\$ 86.264	\$ 172.528	0,09%
1.1.8	Desmonte de lavaplatos, incluye suspension de puntos hidrosanitarios y demolicon de muro	UND	1,00	\$ 178.034	\$ 178.034	0,09%
TAL DESMONTES	Section of the Control of the Contro			\$	\$ 2.643.812	1,39%
2.1	OBRAS CIVILES PRELIMINARES			\$		
20000000	LOCALIZACIONES Y EXCAVACIONES	140	20.50	\$ 6.207	6 444 704	0.070/
2.1.1	Localización y replanteo de obra	M2	22,52	\$ 6.293		0,07%
2.1.2	Cerramiento provisional	M2	4,80	\$ 17.699	- 1 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10	0,04%
2.1.3	Campamento provisional	GL	1,00	\$ 1.966.500		1,03%
otal DEMOLICIONES	S Y DESMONTES			\$	\$ 2.193.189	1,15%
3	MUROS EN MAMPOSTERIA Y SUPERBOARD			\$		
3.1.1	Muro de mampostería en bloque # 4, "incluye mortero de pega 1:4"	M2	5,54	\$ 78.398		0,23%
3.1.2	Estampillado de muros en superboard de 8 mm	M2	57,33	\$ 112.222		3,37%
tal MUROS EN MA	MPOSTERIA			\$	6.867.620	3,60%
4	CIELO RASO			\$		
4.1.1	cielo raso en Drywall	M2	22,52	\$ 99.374	\$ 2.238.151	1,17%
4.1.2	suministro e instalación de media caña PVC de 9cm en muro y cielo raso	ML	30,20	\$ 33.30	\$ 1.005.690	0,53%
tal CIELO RASO				\$	\$ 3.243.841	1,70%
5	RESANES, PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS			\$ -		
5.1.1	Suministro y aplicación de estuco plástico para muros	M2	11,07	\$ 35.135	\$ 388.944	0,20%
5.1.2	pañete 1:4	M2	11,07	\$ 41.297		
5.1.3	cartera 1:4	ML	7,20	\$ 21.717		
5.1.4 tal RESANES, PAÑ	Suministro y aplicación de pintura antibacterial (2 manos lavable ) IETES, ESTUCO Y PINTURAS	M2	81,73	\$ 34.873 \$	\$ 2.850.292 - \$ 3.852.756	1,49% 2,02%
				\$ -		
6	PISOS	140	20.50	\$ 047.00		0.570/
6.1.1	Suministro e instalación de mortero autonivelante	M2	22,52	\$ 217.364	n, joche	
6.1.2	Suministro e instalación de piso vinilo antiestático conductivo	M2	25,61	\$ 427.189		5,74%
tal ENCHAPES Y P	T			\$	\$ 15.835.929	8,30%
7	CONCRETOS  construcción de placa de piso en concreto 3000 psi según diseño de 0,10		(Inggrither)	\$	2 95200	
7.1.1	mts de espesor	M2	22,52	\$ 169.446		2,00%
7.1.2	columneta en concreto (incluye refuerzo) 0.12*0.25	ML	13,60	\$ 117.172	\$ 1.593.539	0,84%
7.1.3	cintas de amarre en concreto de 0.12°0.25 en concreto de 3000 psi mezclado en obra (inc. acero de refuerzo)	ML	3,65	\$ 93.409	\$ 340.943	0,18%
7.1.4	construcción de guarda escoba en concreto media caña	ML	21,93	\$ 40.115	\$ 879.722	0,46%
7.1.5	Suministro e instalación de malla electrosoldada 6mm	M2	22,52	\$ 33.562	\$ 755.900	0,40%
tal CONCRETOS				\$	\$ 7.386.452	3,87%
8	BLINDAJES			s		
8.1.1	Suministro e instalación de blindaje con plomo en lamina de espesor de 1.5 mm, para muro O cielo raso	M2	59,64	\$ 705.056	\$ 42.049.540	22,05%
8.1.2	Suministro e instalación de marco de 1*.80 plomado blindado en 2.5 mm pb y vidrio de 1x .80 cm plomado de 15 mm de espesor eq 2.3mm pb	UND	1,00	\$ 14.487.62	\$ 14.487.621	7,60%

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

 $\underline{www.esesansebastian.gov.co}$ 

 $E.mail\ \underline{eses anse bastial ph@eses anse bastianlph.gov.co}$ 



	ROYECTO		GENERAL E	LECTRIC					
9 CARPINTERIA EN MADERA  9.1.1 Suministro e instalación de puerta piornada, sistema correction, entambondo piorno, 30 mm, ref. tipa del, tipo metallo, canto pre, pasa camillas acero, mortino y mais pia medidas en de 20 al 197 de 197		ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD		Vr. UNITARIO		Vr. TOTAL	INCIDENCIA
9.1.1 Suministro e initialación de puerta piornacia, sistema corredizo, entambondo en MDF de firm, printed en cubri palesco levelas, con cerandars. Inchige por la puerta piornacia, sistema corredizo, entambondo en MDF de firm, printed en cubri palesco levelas, con cerandars. Inchige por la puerta piornacia, sistema corredizo, entambondo en MDF de firm, printed en color planto piornacia, sistema corredizo, entambondo en MDF de firm, printed en color planto piornacia, sistema corredizo, entambondo en MDF de firm, printed en color planto piornacia, sistema corredizo, entambondo en MDF de firm, printed en color planto piornacia, sistema corredizo, entambondo en MDF de firm, printed en color planto piornacia, sistema corredizo, entambondo en MDF de firm, printed en color planto piornacia, sistema corredizo, entambondo en MDF de firm, printed en color planto piornacia, sistema corredizo, entambondo en MDF de firm, printed en color planto, printed printed printed en Color planto, printed printed printed en Color planto, printed p	OTAL BLINDAJE				\$		\$	56.537.161	29,64%
9.1.1 pen MDE de 8 mm, printade en cotor blanco lavable, con cernadura, incluye profession, 3.0 mm, net pan et lot predictor, caregiver, case proc. pasa carrillata acres, formica y manija medidas ~ de 2.20 h x, 100 a  Suministro e instalación de puerta plomada, sistema corredizo, enfantronado montro de montro de puerta plomada, sistema corredizo, enfantronado montro de montro de puerta producto se volte. Care profession de montro de contro de	9	CARPINTERIA EN MADERA			\$		100		
9.1.2 of MDF de 6 mm, printada en color blanco lavable, con ceredava, incluye floring 3.0 mm, critical taper and, toy metalous, carbor ye, pasa camillas acero, formical y amilgir metaloes = 40, 20 h x, 50 s	9.1.1	en MDF de 6 mm, pintada en color blanco lavable, con cerradura, incluye plomo, 3.0 mm, riel, tapa riel, top metálico, canto pvc, pasa camillas acero,	UND	1,00	s	13.369.781	\$	13.369.781	7,01%
10   MUEBLE EN ACERO INOXIDABLE	9.1.2	en MDF de 6 mm, pintada en color blanco lavable, con cerradura, incluye plomo, 3.0 mm, riel, tapa riel, top metálico, canto pvc, pasa camillas acero,	UND	1,00	\$	7.338.191	\$	7.338.191	3,85%
10.1.1   Suministro e instalación de gabinete en acero inoxidable, incluye dos puertas y un entrepaño, con medida de < de 50 de largo x, 70 de ancho.	otal CARPINTERIA	EN MADERA			\$		\$	20.707.972	10,86%
1.1.1	10	MUEBLE EN ACERO INOXIDABLE			\$	-			
11.1.1   Suministro e instalación de transformador trifásico baja-baja vp.220v vs.440v   UND   1.00   \$ .30.267.210   \$ .30.297.210   15.88   11.1.2   Suministro e instalación de transformador trifásico baja-baja vp.220v vs.440v   UND   1.00   \$ .30.267.210   \$ .30.297.210   15.88   11.1.2   Suministro e instalación de ambientación en cielo raso   UND   1.00   \$ .30.267.210   \$ .30.297.210   15.88   11.1.3   Salida fluminación cable de Cu 1#12-1#12-1#17. LH LS FR, no incluye   UND   14.00   \$ .142.604   \$ .1999.456   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.05   1.	10.1.1		UND	1	s	1.645.160	\$	1.645.160	0,86%
11.1.1	otal MUEBLE EN A	CERO INOXIDABLE			\$	-	\$	1.645.160	0,86%
11.1.1 11.2 Suministro e instalacion de ambientacion en cielo raso UND 1.00 \$ 30.27.70 \$ 10.422.450 \$ 5.46 \$ 11.1.2 \$ 11.1.2 \$ Suministro e instalacion de ambientacion en cielo raso UND 1.00 \$ 10.422.450 \$ 10.422.450 \$ 5.46 \$ 11.1.3 \$ Salida inuminacion cable de Cu 1#12+1#12+#127, LH LS FR, no incluye UND 14.00 \$ 142.604 \$ 1.996.456 \$ 1.05 \$ 11.1.4 \$ Salida forma monofásica con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#127, LH LS FR, No incluye aparatos in ductos. hasta 5 metros de distancia UND 2.00 \$ 129.447 \$ 258.894 0.14 \$ 11.1.5 \$ Salida toma bifisacia con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#147, No incluye UND 2.00 \$ 129.447 \$ 258.894 0.14 \$ 11.1.6 \$ Salida toma bifisacia con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#147, No incluye UND 2.00 \$ 239.031 \$ 478.061 0.25 \$ 11.1.1 \$ Salida toma bifisacia con tierra, 30A, cable de Cu 3#10+10T, No incluye UND 2.00 \$ 239.031 \$ 478.061 0.25 \$ 11.1.1 \$ Interruptor con tierra, so accordance of the control	11	ELECTRICO			\$				
11.1.3 Salida fluminación cable de Cu 1#12-1#127, LH LS FR, no incluye luminaria, ni forma, ni ducto, hasta 5 metros de distancia no luminaria, ni forma, ni ducto, hasta 5 metros de distancia no incluye aparatos ni ductos, hasta 5 metros de distancia no incluye aparatos ni ductos, hasta 5 metros de distancia no incluye aparatos ni ductos su ductos, hasta 5 metros de distancia no incluye aparatos ni ductos su ductos su ductos una ductos	11.1.1		UND	1,00	s	30.297.210	\$	30.297.210	15,88%
11.1.13 Immiraria, ni toma, ni ducto, hasta 5 metros de distancia  11.1.14 Salida toma monofásica con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#17, LH LS FR, No incluye aparatos ni ductos, hasta 5 metros de distancia  11.1.15 Salida toma bifásica con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#14T, No incluye aparatos ni ductos  11.1.16 Salida toma bifásica con tierra, acable de Cu 1#12+1#12+#14T, No incluye aparatos ni ductos  11.1.17 Salidas toma trifásica con tierra, 30A, cable de Cu 3#10+10T, No incluye  uND 2.00 \$ 239.031 \$ 478.061 0.25  239.031 \$ 478.061 0.25  239.031 \$ 478.061 0.25  239.031 \$ 478.061 0.25  11.1.17 Salidas para tomacoriente dobte con polo a lierra 220 v / 20a, 120v. cable bajo en halógenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparatos  11.1.18 Interruptor sencillo UND 1,00 \$ 39.727 \$ 39.727 0.02  11.1.19 Interruptor dobte UND 1,00 \$ 40.688 \$ 40.688 0.05  11.1.11 Uminaria bala led. minimo de 2940lm y eficiencia mayor a 86/m/w, 50000 UND 12.00 \$ 157.911 \$ 1.894.932 0.99  11.1.12 Luminaria led ref. c2 SU0803E3000 EMERGENCIA SALIDA 90 E 10.ND 1,00 \$ 273.416 \$ 273.416 0.14  11.1.13 Luminaria led ref. SA O SPAZIO PLUS LSP3205C Antipánico de sobreponer 200m HHr Color negro RETIE, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador Particador UND 1,00 \$ 1.068.50 \$ 1.966.500 \$ 1.966.500 \$ 1.966.500 \$ 1.03  11.1.15 Certificación RETIE, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador vier entrega al organismo certificador Particador UND 1,00 \$ 5.702.880 \$ 5.702.850 \$ 2.99  11.1.17 Suministro e instalación de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador registrator de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador registrator de UND 1,00 \$ 5.702.850 \$ 5.702.850 \$ 5.702.850 \$ 1.271.7410 \$ 0.90  11.1.17 Suministro e instalación de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador registrator de UND 1,00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 \$ 1	11.1.2	Suministro e instalacion de ambientacion en cielo raso	UND	1,00	\$	10.422.450	\$	10.422.450	5,46%
11.1.14 No incluye aparatos ni ductos, hasta 5 metros de distancia  11.1.15 Salida toma bifásica con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#14T, No incluye aparatos ni ductos  11.1.16 Salida toma bifásica con tierra, 30A, cable de Cu 3#10+10T, No incluye aparatos ni ductos  11.1.17 Salida toma tirifásica con tierra, 30A, cable de Cu 3#10+10T, No incluye aparatos ni ductos  11.1.17 Salida para tomacorriente doble con polo a tierra 220 v / .20a, 120v. cable bajo en halógenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato  11.1.18 Interruptor sencillo  11.1.18 Interruptor sencillo  11.1.10 Interruptor sencillo  11.1.10 Interruptor triple  11.1.11 Interruptor doble  11.1.11 Luminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 86lm/w, 50000  11.1.11 Luminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 86lm/w, 50000  11.1.1.12 Luminaria led ref. e2 5U0803E3000 EMERGENCIA SALIDA 90 E 300X185X45 SOBREPONER (Circutio independiente)  11.1.14 Luminaria led ref. e2 5U0803E3000 EMERGENCIA SALIDA 90 E 300X185X45 SOBREPONER (Circutio independiente)  11.1.15 Ventrega al organismo certificador  11.1.16 Suministro e instalacion de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.16 Suministro e instalacion de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.17 Suministro e instalacion de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.17 Suministro e instalacion de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.17 Suministro e instalacion de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.17 Suministro e instalacion de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.17 Suministro e instalacion de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.18 Suministro e instalacion de la era caondiconado inverter de 18000  11.1.10 Suministro e instalacion de un entrega e candicionado inverter de 18000  11.1.10 Suministro e	11.1.3		UND	14,00	\$	142.604	\$	1.996.456	1,05%
11.1.5 aparatos ni ductos  11.1.6 Salida toma trifasica con tierra, 30A, cable de Cu 3#10+10T, No incluye aparatos ni ductos  11.1.7 Salidas para tomacorriente doble con polo a tierra 220 v / .20a, 120v. cable bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato bajo en habígenos 4 a 460.948 d. 0.24 d. 0.24 d. 0.25 d.	11.1.4		UND	6,00	\$	138.738	\$	832.428	0,44%
11.1.7 Salidas para tomacorriente doble con polo a tierra 220 v / .20a, 120v. cable bajo en halógenos y tuberia. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato  11.1.8 Interruptor sencillo 11.1.19 Interruptor doble 11.1.10 Interruptor triple 11.1.11 Luminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 86lm/w. 50000 11.1.1.11 Luminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 86lm/w. 50000 11.1.1.11 Luminaria led er e. 2 5U0803E3000 EMERGENCIA SALIDA 90 E 300X185X45 SOBREPONER (Circuito Independiente) 11.1.14 Luminaria led er e. 2 5U0803E3000 EMERGENCIA SALIDA 90 E 300X185X45 SOBREPONER (Circuito Independiente) 11.1.14 Certificacion RETILE, actualización de planos AS-Bullt, meorias de calculo y entrega al organismo certificador 11.1.15 Certificacion RETILAP, actualización de planos AS-Bullt, meorias de calculo y entrega al organismo certificador 11.1.16 Suministro e instalacion de DPS Skva  11.1.17 Suministro e instalacion de DPS Skva  12.1 VARIOS 13 ASEO DE OBRA  13 ASEO DE OBRA  14 A60.948 460.948 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.0000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1	11.1.5		UND	2,00	\$	129.447	\$	258.894	0,14%
11.1.7 bajo en halógenos y tubería. Hasta 5 metros de distancia, incluye aparato  11.1.8 Interruptor sencillo 11.1.19 Interruptor doble 11.1.10 Interruptor doble 11.1.10 Interruptor doble 11.1.10 Interruptor doble 11.1.11 Uminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 88lm/w, 50000 11.1.1.11 Uminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 88lm/w, 50000 11.1.1.11 Uminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 88lm/w, 50000 11.1.1.12 Uminaria bala fer ef. e2 50.0803E3000 EMERGENCIA SALIDA 90 E 300X185X45 SOBREPONER (Circuito Independiente) 11.1.13 Uminaria led ref. SA 0 SPAZIO FLUS LSP3205C Antipánico de sobreponer 200m 11.1.14 Color negro 11.1.14 Certificacion RETILE, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador 11.1.15 Ventrega al organismo certificador 11.1.16 Suministro e instalacion de punto de red voz y datos en cable categoria 7A Siemons long, prom 30 m  11.1.17 Suministro e instalacion de punto de red voz y datos en cable categoria 7A Siemons long, prom 30 m  12.1.1 Suministro e instalacion de aire acondiconado inverter de 18000 11.1.1 Suministro e instalacion de aire acondiconado inverter de 18000 11.1.1 Suministro e instalacion de aire acondiconado inverter de 18000 11.1.1 Suministro e instalacion de aire acondiconado inverter de 18000 12.1 Suministro de instalacion de aire acondiconado inverter de 18000 12.1 Suministro de tubería 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regala y resanes  13 ASEO DE OBRA  13 ASEO DE OBRA	11.1.6		UND	2,00	\$	239.031	\$	478.061	0,25%
11.1.9   Interruptor Obble   UND   2.00   \$ 47.318   \$ 94.836   0.05	11.1.7		UND	2,00	\$	230.474	\$	460.948	0,24%
11.1.10   Interruptor triple									0,02%
11.1.11 Luminaria bala led, mínimo de 2940 lm y eficiencia mayor a 86 lm/w, 50000 horas de vida útil.  11.1.12 Luminaria led ref. e2 5U0803E3000 EMERGENCIA SALIDA 90 E 300X185X45 SOBREPONER (Circuito Independiente)  11.1.13 Luminaria led ref. e3 O SPAZIO PLUS LSP3205C Antipânico de sobreponer 200 lm Hr Color negro  11.1.14 Certificacion RETIE, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.15 Certificacion RETILAP, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.16 Suministro e instalacion de UPS 3kva  11.1.17 Suministro e instalacion de punto de red voz y datos en cable categoria 7A Siemons long. prom 30 m  DTAL ELECTRICO  12.1.1 Suministro e instalacion de aire acondiconado inverter de 18000 btu, refrigerante r410a ecologico a 220 v  12.1.2 Suministro de tuberia 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regata y resanes  13 ASEO DE OBRA  13. ASEO DE OBRA  10. ND  10									0,05%
11.1.12   300X185X45 SOBREPONER (Circuito Independiente)	- 10000 T 10000	Luminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 86lm/w, 50000				9.00.000.000.000		200000000000000000000000000000000000000	0,99%
200Im 1Hr Color negro  200Im 1Hr Color negro  Certificacion RETIE, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.15  Certificacion RETILAP, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.15  Certificacion RETILAP, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.16  Suministro e instalacion de UPS 3kva  UND  1.00  \$ 1.966.500  \$ 1.966.500  1.03  11.1.17  Suministro e instalacion de punto de red voz y datos en cable categoria 7A Siemons long. prom 30 m  DTAL ELECTRICO  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410  \$ 1.717.410	11.1.12		UND	1,00	\$	273.416	\$	273.416	0,14%
11.1.14 entrega al organismo certificador  11.1.15 Certificacion RETILAP, actualización de planos AS-Built, meorias de calculo y entrega al organismo certificador  11.1.16 Suministro e instalacion de UPS 3kva  11.1.17 Suministro e instalacion de punto de red voz y datos en cable categoria 7A Siemons long, prom 30 m  11.1.17 Suministro e instalacion de punto de red voz y datos en cable categoria 7A Siemons long, prom 30 m  11.1.17 VARIOS  12 VARIOS  12.1.1 Suministro e instalcion de aire acondiconado inverter de 18000 btu, refrigerante r410a ecologico a 220 v  12.1.2 Suministro de tuberia 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regata y resanes  13 ASEO DE OBRA  13 ASEO DE OBRA	11.1.13	200lm 1Hr Color negro	UND	1,00	\$	530.366	\$	530.366	0,28%
11.1.15 y entrega al organismo certificador  11.1.16 Suministro e instalacion de UPS 3kva  11.1.17 Suministro e instalacion de punto de red voz y datos en cable categoria 7A Siemons long. prom 30 m  11.1.17 Suministro e instalacion de punto de red voz y datos en cable categoria 7A Siemons long. prom 30 m  12 VARIOS  12 VARIOS  13 Suministro e instalcion de aire acondicionado inverter de 18000 bttu, refrigerante r410a ecologico a 220 v  15 Suministro de tuberia 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regata y resanes  16 Suministro de tuberia 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regata y resanes  17 Suministro de tuberia 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regata y resanes  18 Suministro de tuberia 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regata y resanes  19 Suministro de tuberia 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regata y resanes	11.1.14	entrega al organismo certificador	UND	1,00	\$	2.425.350	\$	2.425.350	1,27%
11.1.16 Suministro e instalacion de UPS 3kva UND 1.00 \$ 5.702.850 \$ 5.702.850 2.99  11.1.17 Suministro e instalacion de punto de red voz y datos en cable categoría 7A Siemons long. prom 30 m  DTAL ELECTRICO  12 VARIOS  12.1.1 Suministro e instalcion de aire acondiconado inverter de 18000 btu.refrigerante r410a ecologico a 220 v  12.1.2 Suministro de tuberia 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regata y resanes  13 ASEO DE OBRA  UND 1.00 \$ 5.702.850 \$ 5.702.850 2.99  1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410 0.90  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410  1.00 \$ 1.717.410	11.1.15		UND	1,00	\$	1.966.500	\$	1.966.500	1,03%
Siemons long. prom 30 m   Siemons long. pr	11.1.16		UND	1,00	\$	5.702.850	\$	5.702.850	2,99%
12 VARIOS	11.1.17		UND	1,00	\$	1.717.410	\$	1.717.410	0,90%
12.1.1 Suministro e instalcion de aire acondiconado inverter de 1800 btu-refrigerante r410a ecologico a 220 v  12.1.2 Suministro de tuberia 3/4" para desague de aire acondicionado, incluye regata y resanes  OTAL VARIOS  13 ASEO DE OBRA  UND 2.00 \$ 4.522.950 \$ 9.045.900 4.74  ML 22.00 \$ 55.062 \$ 1.211.364 0.64  S - \$ 10.257.264 5,38	OTAL ELECTRICO				\$		\$	59.432.322	31,16%
tu,refrigerante r410a ecologico a 220 v	12	VARIOS			\$				
12.1.2   regata y resanes	12.1.1		UND	2,00	\$	4.522.950	\$	9.045.900	4,74%
13 ASEO DE OBRA S -			ML	22,00	\$	55.062	\$	1.211.364	0,64%
7,020 52 05/01	OTAL VARIOS		e E		\$		\$	10.257.264	5,38%
13.1.1 Aseo durante y final de obra interior y exteriores M2 22,52 \$ 5.900 \$ 132.883 0,07	13	ASEO DE OBRA			\$	7			
OTAL ASEO DE OBRA	10.90(10.0)		M2	22,52	\$	5.900	\$	132.883	0,07%



PROYECTO	ADECUACION Y REMOD	ELACIÓN SALA DE RAYOS GENERAL		DE RADIOLOGIA XR 60	00 (50	KW)	
	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	Vr. UNITARIO		Vr. TOTAL	INCIDENCIA
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$	190.736.360,52	100,00%
					,		
ADMINISTRACION	22,00%	\$		41.961.999	}		
ADMINISTRACION MPREVISTOS	22,00% 3,00%	\$		5.722.091	1		
ADMINISTRACION IMPREVISTOS UTILIDAD	22,00% 3,00% 5,00%				1		
COSTOS INDIRECTOS ADMINISTRACION IMPREVISTOS UTILIDAD IVA SOBRE UTILIDAD TOTAL COSTOS INDII	22,00% 3,00% 5,00% 19,00%	\$		5.722.091 9.536.818			
ADMINISTRACION MPREVISTOS UTILIDAD VA SOBRE UTILIDAD	22,00% 3,00% 5,00% 19,00%	\$ \$ \$		5.722.091 9.536.818 1.811.995			



PROYECTO	ADECUACIONES P.	ARA AREA I	DE LAVADO,SEC	ADO Y PLANCHA		
	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	INCIDENCIA
1	OBRAS CIVILES DEMOLICIONES Y DESMONTES					
1.1	DESMONTES DE ACCESORIOS					
1.1.1	Demolición de piso manual en concreto no reforzado e<0,15 m	M2	61,60	\$ 33.909	\$ 2.088.794	2,13%
1.1.2	Desmonte de estructura metálica existente y cubierta	M2	20,00	\$ 17.636	\$ 352.720	0,36%
1.1.3	Demolición de poceta existente (alberca), incluye suspensión de puntos hidrosanitarios	UND	1,00	\$ 125.943	\$ 125.943	0,13%
1.1.4	Demolición de muro en mampostería, incluye empaque y trasiego a punto interno asignado por el área	M2	33,00	\$ 24.559	\$ 810.447	0,83%
1.1.5	Desmonte de puerta en madera, o metálica o aluminio, incluye marco	M2	4,40	\$ 119.734	\$ 526.830	0,54%
1.1.6	Desmonte de lámpara, incluye trasiego	UND	2,00	\$ 32.014	\$ 64.028	0,07%
1.1.7	Suspensión de caja eléctrica y/o traslado	GL	1,00	\$ 1.368.000	\$ 1.368.000	1,40%
OTAL DESM	ONTES DE ACCESORIOS				\$ 5.336.762	5,45%
2	OBRAS CIVILES PRELIMINARES					-, /*
2.1	LOCALIZACIONES Y EXCAVACIONES					
2.1.1	Localización y replanteo de obra	M2	61,60	\$ 6.293	\$ 387.649	0,40%
2.1.2	Cerramiento provisional	M2	50,00	\$ 17.699	\$ 884.950	0,90%
2.1.3	Campamento provisional	GL	1,00	\$ 1.966.500	\$ 1.966.500	2,01%
2.1.4	Limpieza del terreno descapote	M2	8,00	\$ 29.111	\$ 232.888	0,24%
2.1.5	Nivelación de terreno incluye (relleno y compactación)	M3	12,32	\$ 98.510	\$ 1.213.643	1,24%
otal LOCALI	ZACION Y EXCAVACIONES				\$ 4.685.630	4,79%
3	MUROS EN MAMPOSTERIA Y SUPERBOARD			The second second		
3.1.1	muro ladrillo bloque # 4, "incluye mortero de pega 1:4"	M2	33,00		\$ 2.587.134	2,64%
3.1.2	muro en superboard doble 8 mm	M2	11,25	\$ 168.549	\$ 1.896.176	1,94%
otal MUROS	EN MAMPOSTERIA				\$ 4.483.310	4,58%
4	CIELO RASO					
4.1.1	Cielo raso en Drywall	M2	61,60	\$ 99.374	\$ 6.121.438	6,26%
4.1.2	Suministro e instalación de media caña PVC de 9cm en muro y cielo raso	ML	53,00	\$ 33.301	\$ 1.764.953	1,80%
otal CIELO F	RASO				\$ 7.886.391	8,06%
5	RESANES, PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS					
5.1.1	Estuco plástico para muros (m2)	M2	128,79		\$ 4.525.037	4,62%
5.1.2	Pañete 1:4	M2	66,00		\$ 2.725.602	2,79%
5.1.3 5.1.4	Cartera 1:4	ML M2	13,00 190,35	\$ 21.717 \$ 34.873	\$ 282.321 \$ 6.638.076	0,29% 6,78%
5.1.5	Pintura antimaterial (2 manos)  Graniplas para exteriores, incluye pasta	M2	33,00		\$ 1.221.396	1,25%
100000000000000000000000000000000000000	ES, PAÑETES, ESTUCO Y PINTURAS	IVIZ	33,00	Ψ 37.012	\$ 15.392.432	15,73%
6	INSTALACIONES DE REDES A PRESIÓN Y SANITARIAS					
6.1.1	Tubería sanitaria de 2" incluye accesorios	ML	12,00	\$ 31.692	\$ 380.304	0,39%
6.1.2	tubería sanitaria de 4" incluye accesorios	ML	18,00		\$ 1.051.704	1,07%
6.1.3	tubería presión de 1/2" incluye accesorios	ML	35,00	\$ 12.933	\$ 452.655	0,46%
6.1.4	suministro e instalación de rejilla sifon 2", o 4"	UND	2,00		\$ 108.528	0,11%
6.1.5	tubería para aguas lluvias 3", incluye accesorios	ML	12,00	Contract Con	\$ 623.808	0,64%
6.1.6	registro de 1/2" incluye tapa registro	UND	2,00	1.000 Interest Control	\$ 74.000	0,08%
6.1.7	construcción de caja de alcantarillado en concreto incluye tapa medidas =< de .60x.60x.60 hasta .80x.80	UND	1,00	\$ 485.184	\$ 485.184	0,50%
otal REDES					\$ 3.176.183	3,25%



PROYECTO ADECUACIONES PARA AREA DE LAVADO, SECADO Y PLANCHA						
	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	INCIDENCIA
7	CONCRETOS					
7.1.1	construcción de placa de piso en concreto 3000 psi según diseño de 0,10 mts de espesor, incluye malla 6 mm	M2	61,60	\$ 169.446	\$ 10.437.874	10,67%
7.1.2	columneta en concreto (incluye refuerzo) 0.12*0.25	ML	15,00	\$ 117.172	\$ 1.757.580	1,80%
7.1.3	cintas de amarre en concreto de 0.12*0.25 en concreto de 3000 psi mezclado en obra (inc. acero de refuerzo)	ML	14,50	\$ 93.409	\$ 1.354.431	1,38%
7.1.4	construcción de poceta de aseo y lavadero	UND	1,00	\$ 855.812	\$ 855.812	0,87%
7.1.5	concreto de 3000 psi para viga de cimentación / zapata, incluye acero	М3	1,61	\$ 775.200	\$ 1.246.522	1,27%
7.1.6	Suministro e instalacin de piso en baldosin tipo blanco huila	M2	61,60	\$ 134.520	\$ 8.286.432	8,47%
7.1.7	Media caña en granito fundido y pulido de 0.10, incluye dilatacionrd plasticas.	ML	45,00	\$ 81.510	\$ 3.667.950	3,75%
7.1.8	Destronque, pulida y brillada de piso en granito	M2	67,60	\$ 43.092	\$ 2.913.019	2,98%
otal CONCRI	TOS				\$ 30.519.619	31,19%
8	CUBIERTAS					
8.1.1	estructura metálica en perfilería rectangular de 40 x 80 mm (incluye soldadura y anticorrosivo)	ML	66,00	\$ 58.533	\$ 3.863.178	3,95%
8.1.2	suministro e instalación de teja master 1000 cal 28 "incluye perfil y tornillería autoperforante"	M2	80,00	\$ 85.614	\$ 6.849.120	7,00%
8.1.3	canal metálica con desarrollo =< .30x.40x.30	ML	20,00	\$ 99.750	\$ 1.995.000	2,04%
OTAL CUBIE	RTAS				\$ 12.707.298	12,98%
9	CARPINTERIA METALICA- ALUMINIO					
9.1.1	suministro e instalación de puerta metálica, incluye marco	M2	5,63	\$ 581.400	\$ 3.274.445	3,35%
9.1.2	suministro e instalación de ventana con marco en aluminio sistema 744, incluye vidrio 4 mm / acrílico	M2	1,80	\$ 547.340	\$ 985.212	1,01%
otal CARPIN	TERIA METALICA - ALUMINIO				\$ 4.259.657	4,35%
10	ACERO INOXIDABLE					
10.1.2	Suministro e instalacion de ducto de evacuacion en acero inoxidable tipo 308, según diseño de 8"	ML	5	\$ 490.200	\$ 2.451.000	2,50%
otal ACERO	NOXIDABLE				\$ 2.451.000	2,50%
11	ELECTRICO					
11.1.3	Salida iluminación cable de Cu 1#12+1#12+#12T, LH LS FR, no incluye luminaria, ni toma , ni ducto, hasta 5 metros de distancia	UND	15,00	\$ 142.604	\$ 2.139.060	2,19%
11.1.4	Salida toma monofásica con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#12T, LH LS FR, No incluye aparatos ni ductos, hasta 5 metros de distancia	UND	3,00	\$ 138.738	\$ 416.214	0,43%
11.1.5	Salida toma bifásica con tierra, cable de Cu 1#12+1#12+#14T, No incluye aparatos ni ductos	UND	2,00	\$ 129.446	\$ 258.892	0,26%
11.1.6	Salida toma trifásica con tierra, 30A, cable de Cu 3#10+10T, No incluye aparatos ni ductos	UND	2,00	\$ 239.031	\$ 478.062	0,49%
11.1.8	Interruptor sencillo	UND	1,00	\$ 39.727	\$ 39.727	0,04%
11.1.9	Interruptor doble Interruptor triple	UND	1,00	\$ 47.318 \$ 40.688	\$ 47.318 \$ 40.688	0,05%



PROYECTO	ADECUACIONES PARA AREA DE LAVADO, SECADO Y PLANCHA						
	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	Vr. UNITARIO		Vr. TOTAL	INCIDENCIA
11.1.11	Luminaria bala led, mínimo de 2940lm y eficiencia mayor a 86lm/w, 50000 horas de vida útil.	UND	3,00	\$ 157.911	\$	473.733	0,48%
11.1.12	Panel 60X60 LED 46W 6500K 100-240V lp20, incluye (Circuito Independiente, marco en aluminio blanco)	UND	12,00	\$ 225.720	\$	2.708.640	2,77%
TOTAL ELECT	RICO				\$	6.602.334	6,75%
12	ASEO DE OBRA						
12.1.1	Aseo durante y final de obra interior y exteriores	M2	61,60	\$ 5.900	\$	363.440	0,37%
TOTAL ASEO I	DE OBRA				\$	363.440	0,37%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$	97.864.056	100,00%
COSTOS INDIF	RECTOS				í		
ADMINISTRAC	22,00%	\$		21.530.092			
IMPREVISTOS	3,00%	\$		2.935.922			
UTILIDAD	5,00%	\$		4.893.203			
IVA SOBRE UT	- Control Cont	\$		929.709			
TOTAL COSTO	S INDIRECTOS DE OBRA	\$		30.288.925	L		
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	\$		128.152.981	ı		





#### CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS EQUIPOS DE RAYOS X EN SEDE LAS AMERICAS DE LA E.S.E. SAN SEBASTIAN DEL **MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA** CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRAS MANO DE HERRAMIENTA TRANSPORTE Vr. Parcial ITEM ACTIVIDAD UN CANT MATERIAL Total Y EQUIPO **OBRA** REDES ELECTRICAS REDES ELECTRICAS Y MONTAJE EN SUBESTACION Tramites de aprobacion de planos y diseños ante la 5.582.500 5.945.000 1.1.1 Electrificadora del Huila con disponibilidad de Energia para UND 362.500 5.945.000 proyecto Postes de Concreto de 12 m de 1050 Kg, en el sitio de UND 3.110.250 14.227 175 1.450.000 4.574.652 9.149.304 1.1.2 Obra Transporte de Conductor, Aisladores y demás Materiales TON 239 596 1.057.920 1.365 811 1 365 811 113 68 295 al Sitio de la Obra 2 50.030 153.584 225.799 451.598 1.1.4 Hincada, plomada y orientación de postes de 12 metros 22.185 Estructura de paso para media tension bandera con herrajeria (incluye crucetas diagonales, esparragos y UND 935,474 219.627 50.311 21.098 1.226.510 2.453.020 aisladores) Estructura de media tension con protecciones para transformador y herrajeria (incluye cortacircuitos, 1.1.6 UND 2.783.915 213.156 50.311 21.098 3.068.480 3.068.480 pararrayos, crucetas, diagonales, esparragos e hilo fusible, con aterrizaje a tierra) Servicio de Linea Viva para instalacion de servicio de 2.153.250 181.250 2.334.500 7.003.500 1.1.7 0 estructura con Red de media Tension Existente Suministro e Instalación de medida trifasica con Transformador de Corriente en Poste Servicio: Exterior, Relación de transformación: 7.5-15/5, Clase de precisión: UND 4.623.250 323.087 50.311 21.098 5.017.746 15 053 238 0.5S - 10VA. Tensión de aislamiento: 17.5 / 38 / 95 KV. Frecuencia: 60 Hz. Norma: IEC 60044-1 Transformador de Tensión en poste Servicio: Exterior Relación de transformación: 13200√3 / 120√3, Clase de precisión: 0.5 - 25 VA. Factor de tensión: 1.2 Cont. 1.9 ( 9 UND 323.087 21.098 5.730.051 17.190.153 1.1.9 5.335.555 50.311 h), Tensión de aislamiento: 17,5 / 38 / 95 KV, Frecuencia: 60 Hz, Norma: IEC 6004-2 1.2 REDES DE BAJA TENSION Estructura de afloramiento con tuberia IMC de 3", curva 1.2.1 IMC de 3" y bota termoencogible para sellado de tuberia UND 1.515.474 306.358 136.518 117.182 2.075.532 2.075.532 (Incluye puesta a tierra) Canalización de baja tension en 2 tubos PVC DB DE 3" desde poste de afloramiento hasta cuarto Electrico 1.2.2 escavaciones en concreto y restablecimiento de la misma ML 135.575 55.396 7.225 1.813 200.009 1.000.045 y pavimento rigido, la canlizacion sera de acuerdo a detalle del corte. inspeccion para Acometidas de 70X70X90 CM 123 UND 694 823 165.035 85 323 15.573 960.754 960.754 fundida en concreto de 3000 PSI y tapa fundida en concreto CS - 274 Acometida desde Bornes de Transformador a Tablero de 2 448 124 distribucion y control en 2No 1/0AWG x FASE + 2No 1/0 ML 25 470.582 9.023 2.336 484 389 12 109 725 AWG Neutro Suministro e Instalacion de Gabinete Metalico con 311.466 28.358.401 125 Distribucion y proteccion con DPS y sistema de parada de UND 27 390 058 516 718 140 159 28 358 401 emergencia Según RETIE Instalacion Integrador Medidor Trifasico en Poste, con 47.053 4.409.115 1.2.6 3.705.185 516.718 140.159 4.409.115 bloque de pruebas y caja metalica Acometida desde T.M.G.en Cuarto Electrico a Tablero de distribucion y control para Aires Acondicionados en cable 127 MI 25 197 079 8 748 2 336 2 448 210 611 5 265 275 libre de Halogeno 1No 2x FASE AWG FR LS + 1No 2 Neutro AWG FR LS + 1No 4 AWG FR LS tierra Salida luminaria LED PANEL RC 40W NW (1,000) - 110 1.2.8 475.919 62.457 9.111 549.011 2.196.044 V(Promedio 6 mtrs) - A 90 -Incluye conductor retardante a UND 1.524 la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS Salida luminaria EMERGENCIA LED R1 2X1 /6W UNV -349 773 62 457 9 111 422 865 845 730 129 110 V(Promedio 6 mtrs) - A 90 -Incluve conductor UND 1 524 retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS Salida interruptor sencillo tipo hospitalario, 120 V marca UND 117 471 5 937 157 539 1 2 10 34 131 0 157 539 leviton o similar Salida toma normal con polo a tierra 110 V - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-UND 306.779 57.225 8.963 372.967 1.491.868 Salida toma BIFASICA Aire Acondicionado - Incluve conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-UND 442.580 64.044 11.586 518.210 1.036.420

Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198

www.esesansebastian.gov.co

E.mail esesansebastialph@esesansebastianlph.gov.co



1.2.13	Salida toma regulada Naranja - Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS	UND	2	326.432	57.225	10.123	0	393.780	787.560
.2.14	Suministro e Instalacion de Bandeja tipo malla electrocincada de 20 cm.	ML	25	119.783	48.994	10.123	1.370	180.270	4.506.750
.2.15	Suministro y tendido canaleta metálica (tipo ducto) 12x5cm. Incluye elementos de soporte, fijación y demás accesorios necesarios para su óptima instalación.	ML	25	103.129	26.284	2.622	2.248	134.283	3.357.075
.2.16	Suministro, montaje e instalación de TROQUEL ELECTRICO 12X5 TRIPLE PIRAMIDAL BLANCO CON PINTURA ELECTROESTATICA para canaleta metálica. Inluye accesorios y elementos para su óptima instalación.	UND	53	86.561	3.918	701	1.245	92.425	4.898.525
.2.17	Malla de puesta a tierra Proteccion tablero de distribucion y equipo Biomedico	UND	1	2.587.844	122.488	35.040	0	2.745.372	2.745.372
.2.18	Dictamen de Inspección RETIE (Incluye Montaje de Transformadores, R.B.T., acometidas instaladas e instalaciones internas)	GI.	1	0	6.474.718	75.722	590.732	7.141.172	7.141.172
.2.19	Preparación de toda la documentación para certificación RETIE (ART. 10.1 DEL RETIE VERSION 2013)	GI.	1	0	717.750	285.578	0	1.003.328	1.003.328
.2.20	Levantamiento de plano AS-built o de obra construida, georeferenciada, MT y BT, incluye registro fotográfico, copia fisica y archivos en CD	Un.	1	0	2.597.376	792.861	775.750	4.165.987	4.165.987
.2.21	Levantamiento de información, documentos y formatos por usuario, incluye formato solicitud, declaración del constructor, formato de servidumbre si aplica y demas documentos requeridos al usuario	Un.	1	0	328.363	0	0	328.363	328.363
.2.22	Reunir, diligenciar y hacerr entrega de la información general del proyecto incluyendo los formatos, informes y documentos requeridos por EH, según formato FT-DEX- 03-004 entrega fisica y magnetica de la información.	GI.	1	0	1.441.051	0	0	1.441.051	1.441.051
1.2.23	Instalación de Placas de identificación a transformadores y controles (Incluye cinta band it y hebillas)	Un.	1	50.802	4.394	2.277	0	57.473	57.473
	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye	Un.	2	50.802	4.394	2.277	0	57.473	114.946
1.2.24	cinta band it y hebillas)								
1.2.24	cinta band it y hebilias) Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.	GI.	2	0	1.898.051	0	0	1.898.051	3.796.102
	Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.	GI.	2	0	1.898.051	0	0	1.898.051	
.2.25	Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.  RESUMEN ELECTRICO	GI.	2	0	1.898.051	0	0	1.898.051	155.930.256
.2.25	Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.	GI.	2	0	1.898.051	0	0	1.898.051	
.2.25 A. TO	Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.  RESUMEN ELECTRICO	GI.	2	0	1.898.051	0	0	1.898.051	155.930.256
A. TO  Admini	Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.  RESUMEN ELECTRICO TAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)  STOS INDIRECTOS  istración ( A )	GI.	2	22%	1.898.051	0	0	1.898.051	155.930.256 155.930.256 48.260.414 34.304.656
A. TO	Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.  RESUMEN ELECTRICO TAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)  STOS INDIRECTOS	GI.	2		1.898.051	0	0	1.898.051	155.930.256 155.930.256 48.260.414

B. COSTOS INDIRECTOS		48.260.414
Administración ( A )	22%	34.304.656
Imprevistos ( I )	3%	4.677.908
Utilidad ( U )	5%	7.796.513
Iva sobre Utilidad	19%	1.481.337
C. COSTO TOTAL DEL PROYECTO		204.190.670



	CUADRO RES	SUMEN	DE ACT	TIVIDADES Y	CANTIDAD	ES DE OBRAS			
TEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	MATERIAL	MANO DE OBRA	HERRAMIENTA Y EQUIPO	TRANSPORTE	Vr. Parcial	Total
1	REDES ELECTRICAS								
1.1	REDES ELECTRICAS Y MONTAJE EN SUBESTACION								
.1.1	Tramites de aprobacion de planos y diseños ante la Electrificadora del Huila con disponibilidad de Energia para proyecto	UND	1	0	5.582.503	0	362.500	5.945.003	5.945.003
.1.2	Postes de Concreto de 12 m de 1050 Kg, en el sitio de Obra	UND	1	3.110.250	14.227	175	1.450.000	4.574.652	4.574.652
.1.3	Transporte de Conductor, Aisladores y demás Materiales al Sitio de la Obra	TON	1	0	250.120	68.295	1.057.920	1.376.335	1.376.335
.1.4	Reubicacion de Postes de concreto de 10 o 12 mts con grua	UND	1	0	342.914	65.250	581.856	990.020	990.020
1.1.5	Vestida de estructuras 550M de retencion trifasica y suministro de materiales para agregar 3 era linea en cable ACSR 1/0	UND	4	436.718	315.481	79.751	50.750	882.700	3.530.800
.1.6	Estructura de paso para media tension bandera con herrajeria (incluye crucetas diagonales, esparragos y aisladores)	UND	1	935.474	219.627	50.311	21.098	1.226.510	1.226.510
.1.7	Estructura de media tension con protecciones para transformador y herrajeria (incluye cortacircuitos, pararrayos, crucetas, diagonales, esparragos e hilo fusible, con aterrizaje a tierra)		1	2.783.915	213.156	50.311	21.098	3.068.480	3.068.480
.1.8	tendido y tensionado de red de Media tension en cable ACSR 1/0 desde estructuras de derivacion trifasica hasta poste terminal en sitio		200	11.165	6.173	1.741	5.076	24.155	4.831.000
.1.9	Suministro, montaje e Instalacion de transformador de 45 KVA	UND	1	11.072.729	267.474	50.311	66.048	11.456.562	11.456.562
.1.10	Servicio de suspensión de enegia con Apertura de cortacircuitos y demanda no atendida con Electrohuila para realizar cambio de red de media tension	HR	3	0	0	2.153.250	181.250	2.334.500	7.003.500
.1.11	Suministro e Instalacion de medida trifasica con Transformador de Corriente en Poste Servicio: Exterior, Relación de transformación: 7.5-15/5, Clase de precisión: 0,55 - 10VA, Tensión de aislamiento: 17,5 / 38 / 95 KV, Frecuencia: 60 Hz, Norma: IEC 60044-1	UND	3	4.623.250	323.087	50.311	21.098	5.017.746	15.053.238
.1.12	Transformador de Tensión en poste Servicio: Exterior, Relación de transformación: 13200/3 / 120/3, Clase de precisión: 0.5 - 25 VA, Factor de tensión: 1.2 Cont, 1.9 ( 9 h ), Tensión de aislamiento: 17,5 / 38 / 95 KV, Frecuencia: 60 Hz, Norma: IEC 6004-2	UND	3	5.335.555	323.087	50.311	21.098	5.730.051	17.190.153
1.2	REDES DE BAJA TENSION								
.2.1	Estructura de afloramiento con tuberia IMC de 3", curva IMC de 3" y bota termoencogible para sellado de tuberia (Incluye puesta a tierra)	UND	1	1.515.474	306.358	136.518	117.182	2.075.532	2.075.532
.2.2	Canalización de baja tension en 2 tubos PVC DB DE 3" desde poste de afloramiento hasta cuarto Electrico escavaciones en concreto y restablecimiento de la misma y pavimento rigido, la canlización sera de	ML	15	135.575	55.396	7.225	1.813	200.009	3.000.135
.2.3	acuerdo a detalle del corte. Caja de inspeccion para Acometidas de 70X70X90 CM, fundida en concreto de 3000 PSI y tapa fundida en concreto CS - 274	UND	3	694.823	165.035	85.323	15.573	960.754	2.882.262
.2.4	Acometida desde Bornes de Transformador a Tablero de distribucion y control en 1No 2AWG x FASE + 1No 2 AWG Neutro	ML	25	342.982	9.023	2.336	2.448	356.789	8.919.725
.2.5	Suministro e Instalacion de Gabinete Metalico con Distribucion y proteccion de Acometidas Parciales Según RETIE	UND	1	27.390.058	516.718	140.159	311.466	28.358.401	28.358.401
1.2.6	Instalacion Integrador Medidor Trifasico en Poste, con	UND		3.705.185	516.718	140.159	47.053	4.409.115	4.409.115



		_							
1.2.7	Acometida desde T.M.G.en Cuarto Electrico a Tablero de distribucion y control para sistema trifasico de lavanderia en cable libre de Halogeno 1No 4x FASE AWG FR LS + 1No 4 Neutro AWG FR LS + 1No 4 AWG FR LS tierra	ML	25	182.212	8.748	2.336	2.448	195.744	4.893.600
1.2.8	Salida toma BIFASICA - COMPRESOR PARA 12AMP - 3HP Incluye conductor retardante a la llama EXCELLENT HF-FR-CT-LS Calibre No.10	UND	1	495.103	52.023	10.123	0	557.249	557.249
1.2.9	Suministro y tendido canaleta metálica (tipo ducto) 12x5cm. Incluye elementos de soporte, fijación y demás accesorios necesarios para su óptima instalación.	ML	25	103.129	26.284	2.622	2.248	134.283	3.357.075
1.2.10	Suministro, montaje e instalación de TROQUEL ELECTRICO 12X5 TRIPLE PIRAMIDAL BLANCO CON PINTURA ELECTROESTATICA para canaleta metálica. Inluye accesorios y elementos para su óptima instalación.	UND	3	86.561	3.918	701	1.245	92.425	277.275
1.2.11	Malla de puesta a tierra Proteccion tablero de	UND	1	2.587.844	122.488	35.040	0	2.745.372	2.745.372
1.2.12	distribucion Dictamen de Inspección RETIE (Incluye Montaje de Transformadores, R.B.T., acometidas instaladas e instalaciones internas) SEDE BELEN	GI.	1	0	7.696.343	46.722	445.734	8.188.799	8.188.799
1.2.13	Preparación de toda la documentación para certificación RETIE (ART. 10.1 DEL RETIE VERSION 2013)	GI.	1	0	717.750	285.578	0	1.003.328	1.003.328
1.2.14	Levantamiento de plano AS-built o de obra construida, georeferenciada, MT y BT, incluye registro fotográfico, copia fisica y archivos en CD	Un.	1	0	2.597.376	792.861	775.750	4.165.987	4.165.987
1.2.15	Levantamiento de información, documentos y formatos por usuario, incluye formato solicitud, declaración del constructor, formato de servidumbre si aplica y demas documentos requeridos al usuario	Un.	1	0	328.363	0	0	328.363	328.363
1.2.16	Reunir, diligenciar y hacerr entrega de la información general del proyecto incluyendo los formatos, informes y documentos requeridos por EH, según formato FT-DEX- 03-004 entrega fisica y magnetica de la información.	GI.	1	0	1.441.051	0	0	1.441.051	1.441.051
1.2.17	Instalación de Placas de identificación a transformadores y controles (Incluye cinta band it y hebillas)	Un.	1	50.802	4.394	2.277	0	57.473	57.473
1.2.18	Instalación de Placas de identificación a Postes (Incluye cinta band it y hebillas)	Un.	2	50.802	4.394	2.277	0	57.473	114.946
1.2.19	Pago de servicio de revisión de obra y servicio de conexión en M.T. en línea viva o por apertura de circuito o ramal para maniobra de conexión.	GI.	2	0	1.898.051	0	0	1.898.051	3.796.102
1.2.20	Acometida desde T.M.G.en Cuarto Electrico a Tablero de distribucion y control para sistema trifasico de para planta electrica en cable libre de Halogeno 1No 2x FASE AWG FR LS + 1No 2 Neutro AWG FR LS + 1No 2 AWG FR LS tierra	ml	30	342.982	9.024	2.336	2.446	356.788	10.703.640
1.2.21	Instalacion de transferencia automatica y puesta en funcioanamiento (transferencia Suministrada por el Cliente)	UND	1	0	428.918	233.600	0	662.518	662.518
1.2.22	Instalacion de Planta de emergencia 60 KW - 80 KVA 127/220 v (Planta electrica Suministrada por el Cliente)	UND	1	0	547.171	233.600	0	780.771	780.771
1.2.23	Suministro e Instalacion de Tubería escape gases (exhosto)	ML	5	230.992	24.244	46.720	6.854	308.810	1.544.050
1.2.24	Suministro e Instalacion de Aislamiento térmico para exhosto	ML	0	253.606	24.244	46.720	6.854	331.424	0
1.3	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO								
1.3.1	Suministro, instalacion de terminal tipo franklin según norma IEC 62305 y NTC 4552	UND	8	302.204	62.473	4.253	2.742	371.672	2.973.376
1.3.2	Suministro, instalacion y tendido de alambron de aluminio 8 mm según norma	ML	300	10.031	5.439	446	832	16.748	5.024.400
1.3.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE BAJANTE PARARRAYO CON PUESTA A TIERRA SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552	UND	5	990.836	30.527	5.840	3.427	1.030.630	5.153.150
1.3.4	SUMINISTRO, INSTALACION DE SOPORTE DEHN SNAP PLASTICO PARA FIJACION DE CONDUCTOR SEGÚN NORMA IEC 62305 Y NTC4552	UND	35	16.221	5.068	3.202	1.457	25.948	908.180



	Excavacion, tendido y relleno para anillo en cable de								
	cobre desnudo 1/0 AWG, para equipotenciar	ML	280	86.449	16.956	1.788	0	105.193	29.454.040
	apantallamiento	+	$\vdash$						
		+	$\vdash$						
	RESUMEN ELECTRICO								214.022.168
A. TO	A. TOTAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)						214.022.168		
	STOS INDIRECTOS istración ( A )			22%					<b>66.239.861</b> 47.084.877
Imprev	vistos ( I )			3%					6.420.665
	d ( U )			5%					10.701.108
- unida	and Difficultural			19%					
lva sol	ore Utilidad			1370					2.033.211



	CUADRO RES	ONIEN	DE MOI	I GIDADIAI	CARTIDADI	LO DE UDRAS			
EM	ACTIVIDAD	UN	CANT	MATERIAL	MANO DE OBRA	HERRAMIENTA Y EQUIPO	TRANSPORTE	Vr. Parcial	Total
1	REDES ELECTRICAS				ODICA	. 240 0			
1.1	REDES ELECTRICAS EN BAJA TENSION								
1.1	Tramites de aprobacion de planos ante la Electrificadora del Huila con disponibilidad de Energia en baja tension para proyecto	UND	1	0	550.335	0	123.251	673.586	673.586
1.2	Postes de Concreto de 8 m de 750 Kg, en el sitio de Obra	UND	2	1.060.675	14.227	175	652.501	1.727.578	3.455.156
1.3	Transporte de Materiales al Sitio de la Obra	TN	0,5	0	250.145	68.295	1.057.920	1.376.360	688.180
1.4	Hincada, plomada y orientación de postes de 8 metros	UND	1	0	44.523	22.185	124.584	191.292	191.292
.1.5	Vestida de estructura de retencion en baja tension con herrajeria (incluye grapas de retencion doble y accesorios)	UND	2	839.773	178.477	45.960	21.098	1.085.308	2.170.616
.1.6	Suministro e instalacion de tendido y tensionado de cable trenzado 2x35+50 desde estructura existente a sede	ml	250	31.103	6.036	2.461	334	39.934	9.983.500
.1.7	Construccion e instalacion de medida trifilar con pin de corte (incluye medidor, breaker de corte y caja para medidor)	UND	1	877.250	246.898	50.311	21.098	1.195.557	1.195.557
.1.8	Estructura de afloramiento con tuberia IMC de 1", tuberia	UND	1	398.973	114.326	49.518	2.632	565.449	565.449
.1.9	Caja de inspeccion para Acometidas de 30X30X40 CM, fundida en concreto de 3000 PSI y tapa fundida en concreto	UND	1	375.821	144.460	56.324	15.573	592.178	592.178
.1.10	Acometida en cable concentrico 2x6+6 desde cable trenzado alumino a medidor instalado	ml	25	106.943	9.023	2.337	2.448	120.751	3.018.775
.1.11	Malla de puesta a tierra para medida en baja tension	UND	1	291.045	53.905	35.040	0	379.990	379.990
1.12	legalizacion y sello de cuenta en Baja Tension Medida Trifilar ante operador de RED	und	1	0	675.064	0	285.578	960.642	960.642
	RESUMEN ELECTRICO OTAL COSTOS DIRECTOS (COLUMNA F)								23.874.92

#### Anexo 2 - Compromiso anticorrupción

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad Estatal] Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 3 - Formato de presentación de las Ofertas

Lugar y fecha Señores [Nombre de la Entidad Estatal]

Referencia: Proceso de Contratación - [Insertar información]

#### Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- 1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de [Nombre de la Entidad Estatal] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- 3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 de los Pliegos de condiciones de la Convocatoria de la referencia.
- 4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- 5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto
- 6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- 8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
- 9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 de los Pliegos de condiciones.
- 10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- 11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.



12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto [Nombre] Dirección [Dirección de la compañía] Teléfono [Teléfono de la compañía] Celular e-mail [Dirección de correo electrónico de la compañía]



Anexo 4 - Experiencia específica

CONT	RATO			INICI	IA DE ACIO	TERMI	IA DE NACIO	VALOR DEL CONTRAT
NUMER O	OBJET O	CONTRATANT E (RAZON SOCIAL)	FORMA DE EJECUCIO N	MES	N AÑO	MES	AÑO	O (SIN IVA)  EN PESOS

- \* ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES
- \* EN CASO DE QUE ESTE CUADRO NO SEA SUFICIENTE PARA LA CONSIGNACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA PODRA REPRODUCIRSE.

FIRMA:	_ FECHA:
--------	----------

# Anexo 5 - Formato de oferta económica.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO COSTO DIRECTO	PRECIO COSTO DIRECTO	TOTAL CAPITULO
	SUBTOTAL					
	ADMINISTRACION	22%				
	IMPREVISTOS	3%				
	UTILIDAD	<mark>5%</mark>				
	IVA SOBRE UTILIDAD	<mark>19%</mark>				
	TOTAL OBRA					



**NOTA:** Los costos indirectos han sido fijados de manera estimativa por la entidad, sin embargo, el proponente podrá fijar los mismos a su criterio siempre que estos no sobrepasen el 30 % fijado por la administración.

Firma representante legal del Proponente o de la Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]



ANEXO 6 - EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO - EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL.

#### HOJA DE VIDA PERFIL DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE: TITULO PROFESIONAL: TARJETA PROFESIONAL No. FECHA DE EXPEDICIÓN T.P. DIRECCIÓN: TELÉFONOS:

NOTA: DEBE ANEXARSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES SEGÚN CADA CASO.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CIERTA Y QUE ES MI VOLUNTAD Y COMPROMISO PARTICIPAR EN EL PROCESO EN EL TIEMPO REQUERIDO QUE SEA EXIGIDO Y ASISTIENDO A LAS REUNIONES DONDE SEA REQUERIDO, ASI MISMO ME OBLIGO, CUANDO SEA DEL CASO, A DESVINCULARME TEMPORALMENTE DE MI EMPLEO EN ENTIDADES DEL ESTADO DE CUALQUIER NIVEL, DESDE EL MOMENTO EN QUE SEA ADJUDICATARIA DEL PROCESO, LA FIRMA CON LA CUAL ME PRESENTO.

FIRMA PROFESIONAL O PERSONAL. FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA

**EMPRESA** 

NOMBRE: NOMBRE: C.C.: C.C.:

NOTA: El contenido del presente formulario podrá ser modificado de conformidad con las exigencias del pliego y deberá ser diligenciado en su totalidad. La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.

La **firma original** del profesional en este formulario, será considerada igualmente como carta de intención.



# Anexo 7 - Contratos en ejecución para cálculo de la capacidad residual del proponente.

DATOS CONTRATO	
Plazo (meses):	
Valor (pesos \$):	
Fecha de Inicio:	
Porcentaje de Participación (%):	
Fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación	
Días ejecutados	
Días por ejecutar a la fecha de presentación de la propuesta:	
El Contrato se encuentra suspendido?: si	
En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [dia] Firma representante legal del Oferente Nombre: Cargo: Documento de Identidad:	del mes de [mes] de [año].
Se debe diligenciar un cuadro, por cada contrato en ejecución.	_
Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben su documento.	uscribir cada uno el presente



# Anexo 8 - Certificación de contratos para acreditación de experiencia

PROPONENTE:		
Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Clasificador UNSPSC (determinar el No. Del Contrato en el RUP)	% Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
	TOTAL	\$
En constancia de lo anterior firmo este documento a l Firma representante legal del Oferente Nombre: Cargo: Documento de Identidad:		e [mes] de [año].
Los representantes de los integrantes del Oferente	e plural deben suscribi	ir cada uno el presente

documento.



# ANEXO 9 - CERTIFICACIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE:							
NOMBRE DEL SOCIO Y/O PROFESIONAL DE LA ARQUITECTURA, INGENIERÍA	PROFESIÓN	N° DE MATRÍCULA PROFESIONAL	NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	VIGENCIA DEL CONTRAT			
En constancia de lo anterior fil Firma representante legal del			. ,				
Nombre:	<i>\</i>	Nombre:					
Cargo:							
Documento de Identidad:							



# ANEXO 10 - FORMATO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

•	al del Estado "San Sebastián" de La Plata - Huila. E CONVOCATORIA PUBLICA No. xxxxxxx	·
Los suscrito (nombre del de manifestamo	PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA No. xxxxxx  (nombre del Representante Legal) y epresentante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre (nombre o razón social del integrante), por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORO de la referencia cuyo objeto es siguiente:	re y representación integrante) y respectivamente, CIO, para participa
	ación de este Consorcio será de:sorcio está integrado por:	_
NOMBRE (%) (1)	PARTICIPACIÓN	
igual al 100% 3. El C 4. La re 5. El re iden expr con nece Actu	olumna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los na sorcio se denomina CONSORCIO  consabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.  resentante del Consorcio es (incidente del Consorcio es de contrato, firmarlo y tomar todas las determinadarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y sufición como suplente (indicar el nombre), incidente del Consorcio es:	ndicar el nombre), , quien está le salir favorecidos ciones que fueren cientes facultades.
Correo electi	orreo nico	



TelefaxCiudad	
En constancia, se firma en, a los _	días del mes de de 20
(Nombre y firma del Representante Legal - de cada u	uno de los integrantes)
(Nombre y firma del Representante Legal del Consor	cio)



# ANEXO 11- FORMATO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Dirección: Empresa Social del Estado "San Se	"SAN SEBASTIAN" DE LA PLATA - F bastián" de La Plata - Huila	HUILA.
REFERENCIA: PROCESO	-	
(nombre del Representante Legal), ( de manifestamos por este documento, participar en el pr	(nombre del Representante Leg debidamente autorizados para actuar (nombre o razón social (nombre o razón social del int que hemos convenido asociarnos e roceso de la referer , y por lo tanto, exp	en nombre y representación I del integrante) y tegrante), respectivamente, en UNIÓN TEMPORAL para ncia, cuyo objeto
1. La duración de la Unión Tempora	l será:	
2. La Unión Temporal está integrada	a por:	
NOMBRE DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN (%)	COMPROMISO (2) (1)
para cada uno de los integrantes.	ce del contrato fijado en el Capítulo a suma de los porcentajes de compro	
4. La responsabilidad de los integra. 5. El representante de la Unión Tem con la cédula de ciudadanía No para firmar y presentar la propuesta firmarlo y tomar todas las determ liquidación, con amplias y suficient	UNIÓN TEMPORAL ntes de la Unión Temporal es solidari poral es (inc , de, quien e a y, en caso de salir favorecidos con ninaciones que fueren necesarias r tes facultades. Actuará como supler la cédula de ciudadanía No	ia. dicar el nombre), identificado está expresamente facultado la adjudicación del contrato, especto de su ejecución y nte



6. La sede de la Union Temporal es:			
Dirección de correo			
Correo electrónico			
Teléfono			
Telefax			
Ciudad			
En constancia, se firma en	, a los	días del mes de	de 20
(Nombre y firma del Representante Lega	al de cada uno	de los integrantes)	
(Nombre v firma del Representante Lega	ai de la Unión T	emporal	



# ANEXO 12 - FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 – PERSONA JURÍDICA

durante los se pagos al siste parafiscales co declaro que se de Pensiones	Nobajo is (6) meses anteriore ma de seguridad soci orrespondientes a tod e encuentra a PAZ Y S , las Administradora	de la el la gravedad de jurame es a la fecha de la pre ial en salud, pensione los sus empleados vin SALVO con las Empres s de Riesgos Labora Bienestar Familiar –IO	mpresaento manifiesto, sentación de la s y riesgos protoculados por consas promotoras ales –ARL–, la	en mi que la emp presente p esionales y ntrato de tra de salud –E s Cajas de	con Nate of the control con Nate of the control	de IIT. lido los tes que dos ción
ANTERIORME	ENTE MENCIONADA	CUERDO DE PAGO S, SE DEBERÁ PREC ON INDICACIÓN DEL	ISAR EL VALO	R Y EL PLA	NZO PREVIST	ГО
Dada en	a los ( )	del mes de	de 20			
En calidad de Ciudad y fecha NOTA: La pres	asente certificación deb	e ser firmada por el Re ión deberá ser firmada	visor Fiscal. En			



# ANEXO 13 - FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONA NATURAL

El suscrito		. identificado	con o	cédula	de	ciudadanía	No.
	en mi calidad de	•					
de la empresa juramento declaro que he cun de la presente propuesta con profesionales y con los apor trabajo (En caso de tener em con las Empresas promotora Riesgos Laborales –ARL–, la Familiar – ICBF– y el Servicio	los pagos al sistema de tes parafiscales míos y pleados a cargo), por lo is de salud –EPS–, los s Cajas de Compensació	) meses anterionse seguridad social de mis emple que declaro qua Fondos de Perion Familiar, el l	ores a cial en ados le me ension	la fech salud, vincula encuer es, las	a de pen dos tro Adi	e la presenta siones y rie por contra a PAZ Y SA ministradora	ación esgos to de ALVO as de
EN CASO DE PRESENTAR A ANTERIORMENTE MENCIO PARA EL ACUERDO DE PAG	NADAS, SE DEBERÁ PI	RECISAR EL \	/ALOF	RYEL	PLA	ZO PREVI	_
Firma Identificación No							